

PROGRAMA Institucional del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica 2025-2030.

Al margen un logotipo, que dice: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA 2025-2030.

1. Índice

1. Índice
2. Señalamiento del origen de los recursos del Programa
3. Siglas y acrónimos
4. Fundamento normativo
5. Diagnóstico de la situación actual y visión de largo plazo
6. Objetivos

6.1 Relevancia del objetivo 1: Consolidar el sistema de formación de profesionales técnicos bachiller del CONALEP asegurando el acceso, permanencia y conclusión de estudios con un modelo académico integral que responda a la demanda de técnicos, facilitando la inserción laboral o la continuidad de estudios de alumnos y egresados.

6.2 Relevancia del objetivo 2: Fortalecer la formación, capacitación y actualización permanente del personal docente de acuerdo con los avances tecnológicos y la mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje para elevar la calidad de la formación profesional que se otorga.

6.3 Relevancia del objetivo 3: Fortalecer la vinculación nacional e internacional con los sectores productivo, educativo y social, así como los servicios de capacitación, tecnológicos y certificación de competencias impulsando la profesionalización de alumnos, trabajadores y el desarrollo económico del país.

6.4 Relevancia del objetivo 4: Optimizar el uso de los recursos y la gestión administrativa en el ámbito central y federalizado estableciendo una coordinación académica y operativa que contribuya al desarrollo del Sistema CONALEP.

6.5 Vinculación de los objetivos del Programa Institucional del CONALEP 2025-2030

7. Estrategias y líneas de acción
8. Indicadores y metas

2. Señalamiento del origen de los recursos del Programa

La totalidad de las acciones que se consideran en el Programa, incluyendo aquellas correspondientes a sus objetivos, estrategias y líneas de acción, así como las labores de coordinación interinstitucional para la instrumentación de dichas acciones, el seguimiento, reporte y rendición de cuentas de las mismas, se realizarán con cargo a los recursos aprobados a los ejecutores de gasto participantes en el Programa, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio respectivo.

3. Siglas y acrónimos

CAST: Centros de Asistencia y Servicios Tecnológicos

CONALEP: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

EMS: Educación media superior

EPT: Educación profesional técnica

EPT-B: Educación profesional técnica bachiller

FAETA: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos

MCC: Marco Curricular Común

MCCEMS: Marco Curricular Común de la Educación Media Superior

NEM: Nueva Escuela Mexicana

PI: Programa Institucional

PND: Plan Nacional de Desarrollo

PSE: Programa Sectorial de Educación

PTB: Profesional técnico bachiller

RCEO: Representación del CONALEP en el estado de Oaxaca

SAE: Sistema de Administración Escolar

SEMS: Subsecretaría de Educación Media Superior

SEP: Secretaría de Educación Pública

SPARC: Sistema de programación de actividades y reportes CONALEP

4. Fundamento normativo

Este Programa Institucional (PI) del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) 2025-2030 se fundamenta en el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), el cual señala que toda persona tiene derecho a la educación; define al Estado como responsable de impartir y garantizar la educación en todos los niveles, enfatiza que la educación básica y la media superior además de obligatoria, será universal, inclusiva, pública, gratuita y laica; se basará en el respeto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad, propiciando la disminución de las desigualdades socioeconómicas, regionales y de género en el acceso, tránsito y permanencia en los servicios educativos.

También, en su artículo 26 inciso A, manifiesta que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Por ello, el Gobierno de México elaboró el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2030, aprobado mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2025, el cual está estructurado en cuatro ejes generales y tres ejes transversales, siendo el Eje general 2. Desarrollo con bienestar y humanismo; así como con el Programa Sectorial de Educación (PSE) 2025-2030, en sus Objetivos 2, 5 y 6 con los que se alinea este PI. También se fundamenta en la República educadora, humanista y científica, correspondiente a los *100 Compromisos para el Segundo Piso de la Transformación*.

En cuanto al artículo 17 fracción II de la Ley de Planeación, este menciona que las entidades paraestatales deberán elaborar sus respectivos programas institucionales, en los términos considerados en esta Ley, atendiendo las previsiones contenidas en el Programa Sectorial correspondiente observando en lo conducente las variables ambientales, económicas, sociales y culturales respectivas. Asimismo, en su artículo 9o., considera el desempeño de sus actividades con perspectiva intercultural y de género en concordancia con el PND y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, adoptada en 2015 por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, en específico en su Objetivo 4 que plantea garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

Por otra parte, la Ley Federal de las Entidades Paraestatales en su artículo 47 establece que estos organismos para su desarrollo y operación deberán sujetarse a la Ley de Planeación, al PND, a los programas sectoriales que se deriven del mismo y a las asignaciones de gasto y financiamiento autorizadas y que dentro de tales directrices las Entidades formularán sus programas institucionales a corto, mediano y largo plazos.

De igual forma, el PI atiende diversos ordenamientos jurídicos como la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas; la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad; la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, e instrumentos internacionales.

5. Diagnóstico de la situación actual y visión de largo plazo

El CONALEP inició sus operaciones en 1978 como Organismo Público Descentralizado del Estado que tiene por objeto la impartición de educación profesional técnica (EPT) y profesional técnica bachiller con la finalidad de satisfacer la demanda de personal técnico calificado para el sistema productivo del país, así como educación de bachillerato dentro del tipo medio superior, a fin de que las y los estudiantes puedan continuar sus estudios, además de prestar los servicios de capacitación y evaluación con fines de certificación de competencias laborales y de servicios tecnológicos, teniendo como principales características ser flexible, dinámico y congruente con las perspectivas de desarrollo económico y social del país.

La institución se encuentra estructurada en dos niveles de organización de la administración pública: el federal, que se encuentra constituido como órgano rector central que coordina y administra la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México (UODCDMX) y la Representación del CONALEP en el estado de Oaxaca (RCEO), mediante las oficinas nacionales; y, el descentralizado que se conforma de 30 organismos públicos descentralizados del Gobierno de las Entidades Federativas, denominados colegios estatales de Educación Profesional Técnica, los planteles y los Centros de Asistencia y Servicios Tecnológicos (CAST) ubicados en su territorio. En conjunto constituyen el "Sistema CONALEP".

La institución tiene 46 años de experiencia en la impartición de educación profesional técnica bachiller (EPT-B) con un modelo educativo de vanguardia, basado en competencias certificadas, constituye una gran alternativa que fortalece la productividad y competitividad gracias a su vínculo intrínseco con la planta productiva, aportando oportunidades de formación especializada a las y los jóvenes, con una inmediata incorporación al mercado laboral, en condiciones de ventajas competitivas que les permite alcanzar una mejora económica sustancial, así como desarrollo personal y familiar.

En la presente administración, la educación media superior (EMS) enfrenta el reto de otorgar una formación integral que incorpore los principios y valores de la Nueva Escuela Mexicana (NEM), que actualice la formación profesional y técnica del estudiantado para que sea capaz de adaptarse a los cambios tecnológicos y a las exigencias del sector productivo y, de este modo, contribuir al desarrollo de la nación(1), con lo cual el Sistema CONALEP se encuentra totalmente alineado, derivado de que sus objetivos estratégicos se han orientado a otorgar EPT-B basada en competencias certificadas, teniendo como aliado al sector empresarial mediante una intensa labor de vinculación a nivel nacional, estatal y en cada uno de los planteles, en la perspectiva de dotar a los egresados altas posibilidades de una inmediata inserción laboral o continuar sus estudios del tipo superior.

Actualmente, el posicionamiento del CONALEP ha demostrado su liderazgo y fortaleza como la mejor opción de formación de profesional técnico bachiller (PTB) calificados para su inmediata incorporación al ámbito productivo, además de que su infraestructura permite el ofrecimiento de servicios de capacitación laboral, evaluación con fines de certificación de competencias, así como servicios tecnológicos y de asistencia técnica. En consideración de lo anterior, para el periodo 2025-2030, se dará puntual atención a dar continuidad a la NEM, que es uno de los 100 compromisos de Gobierno.

En el ciclo escolar 2024-2025, la matrícula de la EMS ascendió a 5,492,419 alumnos, cifra que representa una cobertura del 81.1%(2), con respecto a la población total en el grupo de edad de 15 a 17 años. En este contexto, la educación profesional

técnica cubre al 6.2% con un total de 367,901 alumnos, de los cuales el CONALEP atiende al 88.2% por lo que es líder en la formación de profesionales técnicos a nivel nacional.

Cuenta con una infraestructura educativa integrada por 313 planteles y ocho CAST, que se encuentran ubicados en 239 municipios, localizados estratégicamente en las principales ciudades de cada estado y corredores industriales.

Cabe señalar que al menos el 80% de los planteles atienden a la población en condición de vulnerabilidad social y económica, enfocando sus acciones en la atención de las principales problemáticas sociales, conforme a los principios de equidad e inclusión.

En cuanto a la distribución de planteles por entidad federativa, destaca el Estado de México donde se concentran 39 planteles, seguido por la Ciudad de México con 27, Jalisco 18, Nuevo León 17, Guanajuato 16 y Sinaloa 16, que, en conjunto, representan el 42.5% del total nacional. No obstante lo anterior, durante la presente administración se realizarán estudios de factibilidad para analizar la posible creación de nuevos planteles y contribuir a aumentar los espacios en EMS, para así poder contribuir con los *100 Compromisos para el Segundo Piso de la Transformación*.

Asimismo, el comportamiento de la población escolar de la Institución ha mostrado un desempeño destacado, ya que la matrícula total pasó de 306,089 alumnos en el ciclo 2019-2020 a 324,335 estudiantes en 2024-2025, en términos absolutos aumentó más de 18 mil alumnos, lo cual representa una tendencia creciente de casi 6% durante el periodo señalado. Cabe mencionar que 317,158 cursan el sistema regular presencial y 7,177 en el sistema dual y se encuentran distribuidos por género, 54.5% hombres y 45.5% mujeres.

Este logro tiene una mayor relevancia si consideramos que durante este lapso se presentó el confinamiento derivado por el COVID y que precisamente entre el año 2020 a 2022 aumentó en 4.4% la matrícula del Sistema CONALEP, lo cual fue impulsado principalmente por los colegios estatales que operan en el ámbito descentralizado, donde destacan por su mayor aporte Estado de México, Veracruz, Chiapas, Quintana Roo y Chihuahua.

Por el contrario, en la Ciudad de México sus planteles registraron un retroceso ya que entre 2020-2024 su población escolar muestra una tendencia descendente del 15.7%, lo cual es un efecto provocado principalmente por una caída en la captación a nuevo ingreso, así como disminución en la retención escolar. Esta situación presenta un gran desafío para el Colegio, ya que es necesario implementar un conjunto de medidas tendientes a revertir y retomar los niveles de atención a la demanda.

En lo que se refiere a inclusión y equidad, la población de las y los alumnos identificados con algún tipo de discapacidad, para 2024 la cifra ascendió a 539 y en materia de interculturalidad, se matriculó a 5,297 estudiantes de origen indígena. Asimismo, se seguirá impulsando la apertura para el ingreso de hombres, mujeres, indígenas, personas con discapacidad, afroamericanos y migrantes, con la finalidad de atender a toda la población que desee cursar la EMS en los planteles del Sistema CONALEP.

Por otra parte, el abandono escolar sigue siendo uno de los principales problemas públicos para la EMS en el país, el cual presenta sus mayores niveles durante el primer año de estudios. Los factores clave de este fenómeno y que afectan la trayectoria escolar de las y los alumnos son los altos niveles de reprobación y la deserción escolar. La reprobación es una de las razones principales del abandono, por lo que es crucial implementar medidas de acompañamiento académico que prevengan la desafiliación de las y los estudiantes(3); así como, otros factores externos de orden social y económico, como la falta de interés, problemas familiares, ubicación de los planteles, entre otros, que sin duda inciden negativamente en la institución.

No obstante los esfuerzos realizados para dar apoyo mediante programas de atención al estudiante, se estima que la tasa de abandono escolar en el Colegio se situó en 14.3% para el ciclo escolar 2023-2024, cifra que se elevó 1.6 puntos porcentuales respecto de 2019-2020, lo que representa que más de 46 mil alumnos abandonaron sus estudios con el consecuente impacto negativo en su trayectoria escolar y formación profesional, situando el indicador en 3.1 puntos porcentuales por debajo del registrado por la EMS. Al término de la administración anterior, que fue de 11.2%.

Lo anterior manifiesta la necesidad de implementar programas de apoyo con otro tipo de estrategias y orientación desde los primeros semestres mediante la identificación temprana y seguimiento permanente por las instancias responsables, para atender de manera integral a las y los alumnos en situación de reprobación, así como aquellos en riesgo de abandono.

De acuerdo con los estudios realizados por el CONALEP, la reprobación escolar constituye el principal motivo de desafiliación escolar, cinco de cada 10 alumnos manifiestan como causa para dejar los estudios a la reprobación de módulos, las inasistencias y el ambiente en el plantel. Actualmente, se ha identificado un índice de reprobación de 17.2% y que entre el 25% y 40% de las y los estudiantes reprueban al menos un módulo por semestre, con picos más altos en áreas como matemáticas, física, inglés y formación profesional.

En años recientes, la eficiencia terminal del Colegio ha tenido importantes avances, los mecanismos implementados han constituido buenas prácticas, desde la actualización curricular y normativa, hasta el fortalecimiento de los programas remediales, lo que derivó en una tendencia positiva. Sus resultados mejoraron sustancialmente ya que pasó de 53.1% para la generación 2016-2019 a 60.3% para la 2021-2024, observando un aumento de siete puntos porcentuales.

El CONALEP es una institución que contribuye al desarrollo económico y social del país, mediante la impartición de EPT y EPT-B, con el objeto de formar talento humano calificado que satisfaga las necesidades del sector productivo.

Para ello, el Colegio ha permanecido atento a las transformaciones que ocurren en las actividades productivas, con el propósito de responder a las cambiantes exigencias del campo laboral, por lo que mantiene una estrecha vinculación con el sector de bienes y servicios, en un contexto de apertura económica, comercial y laboral de los mercados nacionales e internacionales.

En este sentido, cuenta con un modelo académico pertinente, flexible y de vanguardia, que ha constituido su principal fortaleza, el cual está vinculado con todos los sectores, en un sistema de formación que proporciona a sus egresados altas posibilidades de inserción laboral en empresas e instituciones, en el ámbito nacional e internacional, así como de continuar con sus estudios de tipo superior, con competencias certificadas, contribuyendo al desarrollo humano, al fortalecimiento de la sociedad del conocimiento e incremento de la productividad y competitividad del país.

La oferta educativa nacional está dividida en dos áreas de formación: carreras industriales y de servicios. Las carreras industriales se caracterizan por la operación, instalación y mantenimiento de equipo y sistemas, para mejorar procesos de producción de bienes, aplicando estándares y normas de calidad; se clasifican en cuatro categorías: Producción y Transformación, Mantenimiento e Instalación, Tecnología y Transporte, y Electricidad y Electrónica. Las carreras de servicios se relacionan con la atención al cliente, implican gestión y control de recursos humanos, financieros y materiales. Se clasifican en tres categorías: Contaduría y Administración, Salud, y Turismo.

Por lo que, para otorgar una educación de calidad, se requiere que los planes y programas de estudio sean apropiados, resultando prioritario conciliar la oferta educativa con las necesidades sociales y los requerimientos del sector productivo, así como impulsar la diversificación de la oferta educativa en la EMS de conformidad con los requerimientos del desarrollo local, estatal y regional, ampliando la oferta educativa en todas las modalidades.

Por lo anterior, el Colegio cuenta con lineamientos y diversos mecanismos que contribuyen a dar pertinencia a la oferta de carreras en cada plantel, orientando las modificaciones hacia las necesidades de sus comités de vinculación y empresas en cada región.

Derivado de lo anterior y como consecuencia de la innovación y actualización de la oferta educativa, a partir de 2019 se incorporaron 11 carreras, siendo las siguientes: PTB en Pilotaje de drones, Enfermería comunitaria, Exploración y producción petrolera, Soldaduras industriales, Ciencia de datos e inteligencia artificial, Transporte ferroviario, Agrotecnología, Operación y mantenimiento de maquinaria pesada, Histotecnología, Medicina Nuclear e imagen molecular y Citotecnología integral, a fin de responder a las nuevas tendencias del mercado laboral, a los requerimientos del sector productivo público y privado, así como también considerando el contexto socioeconómico, los avances científicos y tecnológicos. Actualmente, el Colegio tiene una oferta de 67 carreras de PTB.

Asimismo, para atender las necesidades de formación de un grupo específico en sectores claves para el desarrollo de regiones focalizadas, de 2019 a la fecha se han incorporado 36 trayectos técnicos nuevos en la oferta educativa del CONALEP, en áreas como: Servicios Financieros y Bancarios, Movilidad en Vehículos Eléctricos, Ciberseguridad, Inteligencia Artificial, Filmación y Espectáculos Aéreos, Gastronomía campechana y Comunicación en francés para la industria.

Además, el CONALEP inició la implementación del modelo académico 2023 en las carreras de la oferta educativa, con la finalidad de atender la normatividad de la EMS y en particular, los preceptos de la NEM y el Marco Curricular Común para la Educación Media Superior (MCCEMS), por lo que los programas académicos 2018 se encuentran en desahogo generacional. En este sentido, en 2023 se obtuvo la validación de la estructura curricular, por parte de la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS).

Derivado de la implementación del MCCEMS, y con el propósito de llevar a cabo el rediseño de las carreras de la oferta educativa nacional, el Colegio ha realizado reuniones nacionales de trabajo colegiado con docentes expertos y especialistas del sector productivo con el propósito de diseñar y actualizar los documentos curriculares correspondientes al currículum fundamental, ampliado y laboral. A la fecha, se ha alcanzado un 83% de avance en el rediseño de los documentos curriculares, del 1° al 5° semestre.

Aunado a lo anterior, y en respuesta a la implementación del Modelo Educativo 2025 en el CONALEP, se han fortalecido acciones orientadas a garantizar una educación integral, entendida como un proceso que articula el desarrollo cognitivo, socioemocional, ético y comunitario del estudiantado. Esta visión se concreta mediante la transversalidad del Marco Curricular Común (MCC), que integran saberes disciplinares con habilidades para la vida y valores cívicos, favoreciendo una formación humanista, crítica y comprometida con el entorno.

En este sentido, el CONALEP ha implementado módulos en áreas como conciencia histórica, Humanidades, Ciencias Sociales y Formación Socioemocional, que promueven la identidad, la autonomía, la convivencia respetuosa y la participación en la transformación social. Asimismo, las actividades extracurriculares, los proyectos integradores, el servicio social y las prácticas profesionales que contribuyen a que las y los estudiantes vivan experiencias significativas en contextos reales, donde fortalecen su sentido de pertenencia, responsabilidad y agencia social. Estas acciones consolidan un perfil de egreso en el que las y los jóvenes son reconocidos como agentes de cambio con capacidades para convivir, aprender permanentemente y construir una sociedad más justa y solidaria.

Asimismo, el Sistema CONALEP ha consolidado la sustentabilidad como un eje transversal que orienta la formación integral del estudiantado, en concordancia con el MCC, que en su momento se basó en el Acuerdo 444 y actualmente bajo los principios de la NEM.

Bajo este precepto de sustentabilidad, se fortalece el desarrollo de competencias, tales como la responsabilidad social y el cuidado del medio ambiente, promoviendo el pensamiento reflexivo y la acción responsable ante los desafíos ambientales locales y globales. Asimismo, alineado a la NEM se profundiza esta visión mediante progresiones del aprendizaje que vincula los saberes disciplinares con la acción comunitaria y el respeto por la vida.

Esto fomenta que las y los estudiantes se reconozcan como agentes de cambio, capaces de participar en la construcción de una sociedad más justa y sustentable, integrando el cuidado ambiental, la equidad y la justicia social en su trayectoria formativa. Además, los involucra activamente en proyectos que transforman sus comunidades, a partir de conceptos estructurantes como identidad, cambio y continuidad, conflicto, diversidad, actores sociales, género y desigualdad. Esta visión se refleja en la incorporación de recursos socioemocionales y sociocognitivos que fortalecen la autonomía, el compromiso ético y la creatividad para la solución de problemas reales.

Asimismo, en el marco de la NEM y el Modelo Educativo del Sistema CONALEP, se han impulsado diversas acciones para promover una vida saludable entre las y los estudiantes, articulando saberes disciplinares, recursos socioemocionales y la participación comunitaria. Desde el currículo, esto se expresa mediante la incorporación de los módulos de Formación Socioemocional, que se cursan de primero a sexto semestre, orientados al fortalecimiento del autocuidado, el manejo del estrés, la toma de decisiones responsables y la construcción de relaciones saludables, impulsando que las escuelas serán espacios de prevención de la salud, como uno de los 100 compromisos de Gobierno.

Además, en congruencia con el MCCEMS, los programas formativos promueven la identificación y prevención de riesgos psicosociales, adicciones y enfermedades crónicas, a través de actividades de concientización, proyectos de intervención comunitaria y campañas escolares coordinadas con instituciones del sector salud. Al mismo tiempo, se fomenta la práctica del deporte, la activación física y la alimentación equilibrada, reconociendo su vínculo con el bienestar emocional, la permanencia escolar y el rendimiento académico.

Estas acciones integran los principios de equidad, inclusión, cuidado del cuerpo y salud integral, alineándose con los fines educativos de la NEM y con los perfiles de egreso que promueven el respeto por la vida, el entorno y los derechos humanos.

El programa de emprendimiento en el CONALEP constituye una ventaja competitiva en la EMS debido a que es una herramienta fundamental para fomentar el desarrollo integral de los estudiantes, ya que no solo impulsa la adquisición de

habilidades técnicas y conocimientos empresariales, sino que también fortalece competencias transversales esenciales como el pensamiento crítico, la creatividad, la resolución de problemas, el trabajo en equipo y la comunicación efectiva.

En un contexto económico y social cada vez más cambiante, es vital que los jóvenes cuenten con alternativas que les permitan generar sus propios proyectos productivos y laborales. El emprendimiento se convierte así en una vía realista y proactiva para combatir el desempleo, fortalecer la economía local y promover la autonomía económica. A través de este programa, los estudiantes del CONALEP desarrollan una mentalidad emprendedora que les permite identificar oportunidades, diseñar soluciones innovadoras y poner en marcha ideas con impacto social y económico.

No obstante, el emprendimiento requiere de flujos de inversión que financien los proyectos y permitan que el talento y creatividad de nuestros alumnos se dé a conocer en todos los ámbitos tanto nacional como internacionales, por lo que es necesario realizar gestiones e importantes esfuerzos institucionales que se traduzcan en oportunidades para impulsar estos proyectos.

Cabe destacar que el CONALEP fomenta el desarrollo del estudiante a través de diversos programas como el de Orientación educativa, el cual está enfocado en desarrollar habilidades para la vida que mejoran la capacidad de las y los alumnos a interactuar consigo mismos y construir una sociedad más justa, solidaria y equitativa. El programa consta de cuatro áreas de intervención: orientación escolar, prácticas de vida saludable, desarrollo personal y social, y, orientación vocacional, en el marco de los cuales se trabajan temas como la prevención de adicciones, prevención de la violencia, educación integral en sexualidad, salud mental, igualdad de género, hábitos saludables, prevención del suicidio, orientación psicopedagógica, inclusión educativa, habilidades socioemocionales, entre otros.

Mediante la aplicación del tamizaje psicoemocional se identifican áreas de riesgo, siendo de manera recurrente, a nivel nacional los siguientes: Nivel Educativo, Salud Mental y Relaciones Familiares; es importante mencionar que la estadística obtenida de esta aplicación permite identificar áreas de riesgo a nivel estudiante, a nivel plantel y a nivel estado, con el objetivo de implementar acciones específicas considerando estos resultados.

A partir de 2024 se cuenta con el Sistema de Programación de Actividades y Reportes CONALEP (SPARC), que propicia procesos de programación e informes de las actividades realizadas en los planteles del Sistema CONALEP, permitiendo tener un seguimiento más puntual respecto a las acciones en las que los estudiantes participan, lo que permitirá en un futuro medir el impacto de las actividades realizadas.

Con la finalidad de brindar una educación integral a las y los estudiantes del Sistema CONALEP, se cuenta con el Programa de Actividades Deportivas y Culturales, a través del cual se promueve la educación artística y cultural, así como se garantiza el derecho a la cultura física y la práctica del deporte, promoviendo éstas a través del ejercicio físico y las actividades deportivas y culturales.

Desde 2021 se cuenta con programas como: Cultura de Paz, Perspectiva de Género; a fin de fomentar la construcción de paz mediante la creación de espacios libres de violencia que promuevan el desarrollo socioemocional y físico, fortaleciendo la sana convivencia, propiciando el bienestar equitativo, así como la participación de las y los estudiantes.

Uno de ellos es el Programa Jóvenes por la Paz del CONALEP, cuyo objetivo es promover la participación de los estudiantes en programas que contribuyan a la construcción de la paz y la convivencia social en México, desde la perspectiva de la prosperidad y el desarrollo humano sostenible, fomentando la sana convivencia a través de la creación de comunidades educativas libres de violencia, que estimulan el impulso al respeto de los derechos humanos, la igualdad sustantiva, la equidad social, el manejo pacífico de conflictos, la práctica de valores y el cuidado al ambiente.

Se han formado 618 clubes en 229 planteles del Sistema CONALEP de las 32 entidades, en los que participan 5,492 estudiantes (3,061 mujeres, 2,413 hombres y 18 no binarios), los cuales cuentan con la mentoría de 618 asesores a nivel nacional, y en cuyas acciones participan además de la comunidad estudiantil, 3,265 egresados, 2,585 padres de familia y 813 personas administrativas de los planteles.

En este contexto, se han implementado a nivel nacional en los planteles estrategias y protocolos de Seguridad como la Estrategia Cero Tolerancia al Abuso Sexual, el Protocolo para la Convivencia Armónica del Estudiantado, el de Protección y Cuidado del Estudiantado en la Revisión de Útiles Escolares y el de Seguridad.

Por otra parte, consciente de la necesidad de incorporar diferentes modalidades para la impartición de la EPT, el CONALEP ha contribuido de manera significativa en la consolidación de la educación dual, mediante capacitaciones, asesorías y seguimiento en la implementación de esta opción educativa a nivel nacional, conforme a las disposiciones de la SEMS y la Coordinación Sectorial de Fortalecimiento Académico.

A través de los ciclos escolares, el número de estudiantes en educación dual se ha ido incrementando, a excepción del ciclo escolar 2021, donde el impacto de la pandemia y sus medidas sanitarias, principalmente el cierre de actividades presenciales en las empresas de sectores no esenciales y en los planteles, provocó un decremento importante en las y los estudiantes matriculados en esta opción educativa. Al inicio del año 2019, se tenían 982 alumnos y al cierre de 2024 se registraron 7,177 estudiantes realizando educación dual, lo que representa un incremento de más del 600%.

Actualmente, existen 42 carreras en esta opción educativa, cinco de ellas autorizadas por el Comité Directivo de la educación dual en 2023 y 2024: Ciencia de datos e inteligencia artificial; Industria automotriz; Transporte ferroviario; Agrotecnología; y Conservación del Medio Ambiente.

Sin embargo, es importante tener claro que la clave para el crecimiento y fortalecimiento de la educación dual en el CONALEP es la colaboración y coordinación entre los diferentes actores involucrados en la implementación de esta opción educativa en los diferentes niveles de gestión, el compromiso del sector productivo, los cuales comparten el objetivo de preparar a las y los alumnos para la incorporación mercado laboral, pero también de formarlos como ciudadanos responsables y comprometidos con el país.

Otro aspecto prioritario para el Colegio es su planta docente, por lo que la formación, capacitación y profesionalización, resulta una actividad preponderante desde el diseño e impartición de cursos, la actualización de normativa académica, la evaluación del desempeño, lo anterior con la finalidad de incidir en elevar la calidad del proceso de enseñanza y aprendizaje, conforme al

modelo académico vigente y los lineamientos establecidos para la EMS, concibiendo la participación académica y estudiantil como agentes de transformación en su comunidad.

En este contexto, el papel del personal docente resulta fundamental, ya que ellos traducen los principios y valores Institucionales en prácticas educativas cotidianas. El Sistema CONALEP se compone de 14,929 docentes frente a grupo, con una población igualitaria, ya que 49.6% son mujeres y 50.4% son hombres.

De tal forma, que el Colegio ha impulsado de manera sostenida acciones estratégicas orientadas al fortalecimiento de la formación continua del personal docente y administrativo académico, en congruencia con las políticas educativas nacionales, como la NEM y el MCCEMS. La cobertura formativa ha sido recibida por el 83% de las y los docentes y personal administrativo académico entre 2019 y 2024.

Sin embargo, considerando la necesidad de una formación docente que se adecue a las características particulares de la EPT, es importante fortalecer la profesionalización docente buscando ampliar su cobertura y asegurar su pertinencia, adaptándose a los constantes cambios tecnológicos y a las exigencias del sector productivo.

De igual forma, mejorar la infraestructura y autonomía tecnológica, que permita optimizar y replicar acciones de capacitación y desarrollo profesional docente por medio de los mecanismos de colaboración que atiendan las áreas de formación de las carreras que se ofertan en el CONALEP.

Dado que la función docente juega un papel fundamental para la implementación de la NEM, por ser una figura de impacto en la transformación de las aspiraciones de las y los alumnos, el CONALEP cuenta con un mecanismo denominado Programa de Evaluación Integral del Desempeño Docente (PEVIDD), con la finalidad de identificar y valorar las competencias y saberes de esta figura académica en el desarrollo de su práctica frente a grupo.

Este programa opera con una normativa de aplicación nacional, conformado por cuatro instrumentos, para obtener una visión de 360 grados, a partir de la percepción y aportes de diferentes actores que interactúan con el personal docente.

Los resultados en el comportamiento y desempeño del personal docente constituyen el insumo para que directivos y personal administrativo académico de colegios estatales y sus planteles determinen planes de mejora, con el establecimiento de metas y acciones de cursos que fortalezcan las habilidades docentes, a favor del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Si bien es cierto que los resultados del PEVIDD son satisfactorios, se han identificado áreas de oportunidad para el desempeño del personal docente que se centran en el fortalecimiento del desarrollo de habilidades socioemocionales, la innovación en la enseñanza, el mejor manejo de recursos materiales didácticos y tecnológicos, así como impulsar el uso de herramientas tecnológicas para el aprendizaje. Es importante mencionar, que del total de docentes frente a grupo el 59.6% cuenta con estudios de licenciatura, 24% estudios de posgrado y 16.4% técnicos y pasantes de licenciatura, lo cuales requieren ser impulsados para elevar su grado académico.

Derivado de lo anterior, recientemente se puso en marcha el Programa de Fortalecimiento Académico de la Gestión Escolar que consiste en un conjunto de estrategias pedagógicas y acciones diseñadas para mejorar la calidad del proceso enseñanza y aprendizaje, con el firme propósito de que, fomenten el pensamiento crítico, la resolución de problemas y el aprendizaje colaborativo.

Por lo que, es aquí donde la gestión escolar adquiere su verdadero significado cuando personal directivo, administrativo académico y docente aprovechan sus experiencias, saberes, habilidades y actitudes para crear un entorno propicio para el aprendizaje. Este enfoque se basa en esfuerzos colectivos que promueven actividades enriquecedoras, integrales y factibles, orientadas a mejorar la calidad educativa, como son la planeación didáctica, academias para fortalecer el trabajo colegiado y la tutoría académica.

Otro factor determinante y que caracteriza al Sistema CONALEP es la vinculación como eje rector que orienta la pertinencia de sus servicios, esto se traduce en el diseño de carreras derivadas de su interacción con el sector productivo, la vinculación además es el referente esencial para la creación de programas de capacitación y evaluación con fines de certificación de competencias laborales, servicios tecnológicos y de asistencia, así como servicios comunitarios. En este contexto, y con el propósito de atender, de manera oportuna, la demanda de personal técnico altamente calificado de los sectores productivos de bienes y servicios, el modelo académico incorpora en su estructura aprendizajes propios del tipo educativo medio superior y competencias laborales necesarias para la inmediata incorporación de nuestros egresados al mercado laboral y, si así lo desean, continuar con sus estudios de tipo superior.

La participación del sector productivo en el análisis de necesidades ha sido clave para la actualización de programas de estudio, así como en la apertura de nuevos planteles, con el fin de incorporar su experiencia y contribuir al desarrollo nacional.

Cabe destacar que, el eje articulador de nuestro modelo académico con la sociedad lo constituyen los comités de vinculación, que son órganos de apoyo, asesoría y consulta integrados en distintas comisiones, cuyo objeto es mejorar la operación y el desarrollo potencial del CONALEP. En ellos participan activamente representantes de los principales sectores productivos del país que coadyuvan en la identificación de los conocimientos y habilidades que se traducen en las competencias de las y los estudiantes.

Actualmente operan 32 comités de vinculación a nivel estatal y 312 a nivel plantel, por lo que se considera preciso promover la participación y representación de los organismos empresariales a fin de mejorar la calidad de los servicios educativos, ya que en estos comités se concretan convenios para la realización del servicio social, prácticas profesionales, educación dual, bolsa de trabajo, otorgamiento de becas y estímulos económicos, así como la gestión para la donación de materiales y equipos para talleres y laboratorios; además se establecen compromisos para la colocación de egresados y, para la promoción de los servicios tecnológicos y de capacitación.

Si bien es cierto que los citados comités están operando en su mayoría, es preciso realizar un diagnóstico que permita identificar las áreas de oportunidad que deben atender para asegurar una mayor eficiencia y pertinencia en su integración y operación, mejorando su participación en la vida del CONALEP. En ese sentido, es importante reorganizarlos integrando a empresarios que cuenten con experiencia, así como con una visión apegada a los objetivos y metas de desarrollo nacionales. De igual forma, se debería considerar la posible inclusión de las y los alumnos con excelente desempeño escolar, a fin de conocer las demandas y expectativas del alumnado respecto a su incorporación en el mercado laboral.

Para la formación de nuestros estudiantes, la vinculación con el sector productivo es fundamental, ya que el país requiere PTB especializados, en virtud de que la productividad es el eje para el desarrollo económico y es necesario facilitar la vinculación de los colegios estatales y planteles con las necesidades académicas, sociales y productivas de su región, por lo que una mayor diversidad y pertinencia de la oferta educativa y nuevas modalidades, contribuirán a dichos propósitos. Este esfuerzo debe ser complementado con estudios del mercado laboral y de seguimiento de los egresados, nuevas métricas que permitan cuantificar el alcance de la vinculación y reconocer las competencias adquiridas.

Asimismo, a fin de fortalecer las alianzas estratégicas del CONALEP a nivel nacional se ha realizado la suscripción de convenios de colaboración de impacto nacional, con representantes de diferentes sectores e instituciones, con la finalidad de facilitar la inclusión de las y los jóvenes en programas que les permitan cumplir con su servicio social y/o prácticas profesionales, espacios para realizar la educación dual, además de recibir otros beneficios como la obtención de becas externas y participar en programas de capacitación que enriquezcan su formación profesional, para lo cual, se cuenta actualmente con 123 convenios generales de colaboración formalizados.

Tomando en consideración, la importancia que reviste el conocimiento de los trabajos realizados y los logros obtenidos a partir de la firma de un convenio de colaboración para valorar el impacto de su implementación, y en su caso una posible renovación, se han desarrollado e implementado diversas acciones para identificar los resultados de las alianzas formalizadas. Sin embargo, es importante seguir incorporando elementos que den lugar a un proceso documentado con actividades particulares, tiempos y responsables de su ejecución, así como la identificación de evidencias que demuestren su cumplimiento.

La vinculación y cooperación internacional constituyen una fortaleza institucional, que tiene incidencia no solo en el desarrollo personal y profesional de nuestros alumnos, sino también para el fortalecimiento del posicionamiento del CONALEP como una institución de EMS con una perspectiva global.

La capacidad de establecer vínculos con instituciones y empresas de otros países resulta prioritaria para enriquecer la experiencia educativa de las y los estudiantes, ya que mediante programas de intercambio, cooperación académica y proyectos conjuntos, las y los alumnos tienen la oportunidad de adquirir competencias altamente valoradas en el mercado laboral nacional e internacional.

En este contexto, la vinculación internacional se ha convertido en una herramienta estratégica fundamental. A través de ella, se han fortalecido lazos de colaboración con instituciones educativas, organismos multilaterales, embajadas, agencias de cooperación de diversos países, estas alianzas permiten implementar programas de intercambio académico, prácticas profesionales en el extranjero, pasantías técnicas, transferencia de conocimiento y participación en redes internacionales de innovación educativa.

Actualmente, se han consolidado alianzas estratégicas con instituciones y organismos internacionales fortaleciendo la cooperación académica, tecnológica y profesional del CONALEP, a través del desarrollo de proyectos con beneficio directo para la comunidad estudiantil y docente, beneficiando la proyección internacional del Colegio. Se cuenta con convenios de colaboración en materia educativa y académica entre el CONALEP y la embajada de Francia en México, INTEL Tecnología de México, el Centro de Formación Profesional Ecotur Valencia y el Instituto Nacional de Formación Profesional, por mencionar algunos.

Una de las acciones más relevantes ha sido la activa participación de estudiantes, docentes, personal administrativo y funcionarios del Colegio en actividades de intercambio académico y transferencia de conocimiento, tanto a nivel nacional como internacional. Esta participación ha sido posible gracias a la promoción y difusión estratégica de diversas convocatorias, convenios de colaboración y alianzas interinstitucionales con organismos internacionales.

Los beneficiarios de estas iniciativas han tomado parte en programas de formación, seminarios, talleres, visitas técnicas, conferencias y estancias académicas, que enriquecieron su perfil profesional y ampliaron sus horizontes culturales. Estas actividades no solo contribuyen al fortalecimiento de las competencias técnicas y profesionales de los participantes, sino que también favorecen el desarrollo de habilidades interculturales, el dominio de lenguas extranjeras y una visión global de los procesos productivos y tecnológicos.

Las acciones de cooperación internacional se articularon mediante alianzas con instituciones y organismos de diferentes países, entre los que destacan: Belice, Canadá, China, Colombia, Costa Rica, España, Emiratos Árabes Unidos, Estados Unidos de América, Francia, Guatemala, Japón, Nicaragua, Singapur y Uruguay. Estos programas han sido diseñados en función de las necesidades formativas priorizando áreas estratégicas como la innovación tecnológica, el desarrollo sostenible, la educación dual, la empleabilidad, el bilingüismo y la equidad de género.

Gracias a la ejecución de proyectos relevantes con estos países y los miembros de la Alianza del Pacífico, se generaron oportunidades de formación y movilidad beneficiando a estudiantes, docentes, personal administrativo y funcionarios. Estas experiencias han contribuido significativamente a la adquisición de competencias técnicas, lingüísticas, digitales e interculturales, además de fomentar el liderazgo estudiantil.

Por otra parte, pero siendo igualmente importante el Colegio a través de la vinculación social, instrumenta acciones necesarias para brindar atención a la sociedad de acuerdo con los programas de servicios comunitarios, capacitación social, emergentes y de sustentabilidad. Dichas acciones tienen el propósito de ampliar la presencia del Sistema CONALEP en comunidades aledañas a los planteles y mejorar la percepción de la población sobre la imagen del estudiante.

Toda vez que a través de estas acciones de atención a la comunidad, se refleja el compromiso integral de la EPT con la inclusión social, la vinculación comunitaria y el fortalecimiento institucional. La articulación con organizaciones de la sociedad civil, gobiernos estatales y empresas ha demostrado ser una herramienta poderosa para mejorar la atención a las comunidades más vulnerables del país.

Por otra parte, en lo referente a la promoción y difusión institucional se han realizado esfuerzos para dar a conocer los servicios educativos que ofrece el Colegio con la finalidad de fortalecer la imagen institucional y atraer a jóvenes egresados de secundaria hacia nuestros planteles convenciéndolos de ser la EPT la mejor opción dentro de la EMS. Es importante mencionar que la Ley General de Comunicación Social, misma que fue reformada en 2019, establece que la difusión de campañas se debe dar bajo los criterios de eficiencia, eficacia, economía y honradez, austeridad y transparencia, con un importante recorte presupuestal, lo que limita la promoción masiva en medios de comunicación.

Sin embargo, es cierto que se necesita establecer un programa integral de promoción y difusión institucional considerando en el una serie de estrategias y acciones que deberán adoptar los colegios estatales y planteles del Sistema CONALEP para aumentar la captación de alumnos de nuevo ingreso, conservar a las y los estudiantes matriculados y favorecer la venta de los servicios de capacitación laboral, tecnológicos y la certificación de competencias laborales, al tiempo que reposicionen al Colegio. Asimismo, se deberá fijar los mecanismos para realizar el seguimiento y conocer los resultados que tenga este programa en el corto y mediano plazo.

En cuanto al desarrollo de las competencias y su certificación, particularmente las que tienen que ver con el desempeño laboral es, sin duda, una política educativa importante para el desarrollo de la nación, ya que facilita la inserción laboral de los egresados y, aunada a la educación dual, hace realidad la vinculación escuela-empresa.

El Sistema CONALEP, desde su origen, ha adoptado un modelo académico cuyo contenido curricular está basado en competencias, la flexibilidad del este modelo permite que durante la formación profesional y con base en la identificación de las competencias que demandan los sectores productivos, las y los alumnos puedan acceder a un proceso de evaluación a través del cual se reconocen y certifican las habilidades, destrezas, conocimientos y actitudes adquiridos, para facilitar su inserción laboral y su bienestar social, en cumplimiento de las políticas educativas establecidas por el Gobierno de México.

Por lo anterior, en el Colegio se promueve la evaluación con fines de certificación de competencias a nivel nacional a través de sus centros de evaluación, la cual contribuye a la formación de PTB altamente calificados, certificando los conocimientos, habilidades y destrezas de las y los alumnos, con base en estándares nacionales e internacionales, en congruencia con el modelo académico 2023.

Para ofrecer los servicios de evaluación con fines de certificación de competencias, la Entidad de Certificación y Evaluación de Competencias CONALEP ECE013-10, cuenta actualmente con una red nacional de centros de evaluación acreditados en diversos estándares de competencia que permiten atender la demanda del Sistema CONALEP, sector productivo y gubernamental.

A nivel nacional se cuenta con la infraestructura necesaria para el desarrollo y operación de programas de evaluación con fines de certificación de competencias en distintas modalidades:

- Competencias laborales: están relacionadas con una función de trabajo determinada, cuyo desempeño cumple satisfactoriamente con lo establecido en un estándar de competencia y su instrumento de evaluación.
- Competencias digitales: Las certificaciones digitales validan el dominio y conocimiento de una herramienta informática sobre un programa específico.
- Competencias lingüísticas: Certifican el nivel de idioma o las competencias que tiene una persona para lograr la habilidad de la comunicación en una lengua determinada a través de la comprensión de la estructura oral, auditiva y gramatical.

La adquisición y dominio de una o varias competencias, posibilita a las y los estudiantes evaluarse y certificar sus competencias laborales, como un componente de la formación que reciben en el CONALEP, en concordancia con el modelo académico 2023 que busca el desarrollo de competencias en las y los alumnos.

Los estándares de competencia acreditados por la ECE CONALEP, están relacionados con la oferta educativa y las necesidades de los sectores productivos de bienes y servicios, lo que permite a las y los alumnos del CONALEP ser competitivos en el mercado laboral.

A inicio de 2019, la Entidad de Certificación y Evaluación de Competencias CONALEP (ECE-CONALEP) tenía acreditados 313 centros de evaluación y 81 estándares de competencia, mientras que en 2024, se contaba con 289 centros y 108 estándares de competencia acreditados ante el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER).

En materia de certificación de competencias, en el periodo de 2019 a 2024 el Colegio dio seguimiento a la realización de 838,212 procesos de evaluación con fines de certificación de competencias, de los cuales 652,734 candidatos demostraron ser competentes y obtuvieron su certificado.

Un punto a destacar es la necesidad de acreditar nuevos estándares de competencia y renovar la acreditación de aquellos que fortalezcan la formación de las y los estudiantes, así como los demandados por los sectores público, privado y social, que permitan ampliar la cobertura de los servicios de evaluación con fines de certificación de competencias laborales.

Asimismo, se ha identificado la necesidad de articular la evaluación con fines de certificación de competencias con los planes y programas de estudio del modelo académico, con el propósito de que puedan incidir en la formación integral del estudiantado, permitiéndoles adquirir habilidades para la vida, así como, facilitar su inserción laboral, ya que estas certificaciones contribuyen a reducir desigualdades regionales, sociales y económicas, así como aumentar la empleabilidad, la calidad de vida y por consiguiente el bienestar social.

En ese sentido, se requiere seguir fortaleciendo la comunicación con colegios estatales, así como con instancias certificadoras a fin de consolidar la evaluación con fines de certificación de competencias, que contribuya a la Formación de PTB altamente calificados, para la transformación de México.

De igual forma, el Sistema CONALEP ha mantenido un vínculo cercano con el sector productivo para determinar las necesidades de empleo y de capacitación de acuerdo con las tendencias económicas y tecnológicas nacionales e internacionales, ya que existen sectores de la población adulta que requieren actualizar sus competencias, situación que ha representado para el Colegio una oportunidad de implementar programas de capacitación laboral dirigidos a estos sectores para que realicen una carrera en la industria.

Para el Colegio, la capacitación laboral se constituye en una herramienta estratégica para dotar de las competencias necesarias a la población económicamente activa que necesitan actualizar, profesionalizar y certificar sus conocimientos, habilidades y destrezas como respuesta a los nuevos requerimientos de desempeño y competitividad del aparato productivo nacional para que esto les permita ingresar al mercado de trabajo, elevar su nivel de vida y contribuir a incrementar la productividad de las empresas.

Por lo descrito, la capacitación laboral que ofrece la institución está orientada a satisfacer las demandas del sector productivo nacional, con el fin de potenciar las capacidades de sus recursos humanos y que, además constituye una fuente de ingresos para el Sistema CONALEP. Durante el sexenio anterior se impartieron 32,776 cursos y programas flexibles, pertinentes y eficaces de capacitación laboral, mediante los que se capacitó a 759,788 personas, con base en los requerimientos de las empresas, dependencias públicas y población en general.

Por lo anterior, es necesario reorientar y diversificar la oferta de los servicios de capacitación laboral, crear nuevas alternativas de formación continua y profesionalización, establecer procesos ágiles, accesibles y confiables para reconocer y certificar los conocimientos y habilidades adquiridos mediante los procesos de capacitación y a lo largo de la vida.

Es por ello que se debe rediseñar el modelo de capacitación, a través de un programa integral donde se fortalezca la promoción y difusión mediante la implementación de un espacio en la Web y otros medios, integrar una oferta pertinente, actualizada con base en las necesidades específicas de cada región del país, diversificar las modalidades para la impartición de las capacitaciones, incorporar el uso de las nuevas tecnologías para mejorar la accesibilidad y flexibilidad de la capacitación, implementando la capacitación en línea y establecer nuevas alianzas con organismos para atender las necesidades en materia de capacitación de los distintos sectores y ámbitos del país como oportunidad para atender los requerimientos del mercado laboral con servicios competitivos.

También es importante destacar, que el Colegio cuenta con ocho CAST cuyo objetivo es la capacitación, consultoría, pruebas de laboratorio físicas y químicas, calibración de instrumentos de medición dimensional, certificación de competencias, entre otras, considerando que mantienen una vinculación permanente con los representantes empresariales para atender la demanda de soluciones a problemas técnicos que presentan las unidades productivas y que los CAST pueden brindar soluciones de manera oportuna y económicamente competitivas.

Los CAST contribuyen a potenciar la capacidad del talento humano, identifican las áreas de oportunidad de las unidades administrativas que brindan los servicios e impulsan la mejora continua de sus procesos, promoviendo acciones de innovación y calidad, lo que permite el desarrollo y modernización de las empresas, que se refleja en la productividad del país. Estos centros se ubican en los estados de Baja California, Chihuahua, Guanajuato, Jalisco, México, Nuevo León, Tamaulipas y Veracruz.

En los últimos años, los servicios tecnológicos muestran una tendencia general a la baja, dicho comportamiento tiene un origen multifactorial, sin embargo, uno de los principales motivos es el grado de obsolescencia en los equipos de los talleres y laboratorios, por lo que es necesario establecer un programa de trabajo integral que contenga estrategias para que estos servicios sean autosustentables, de modo, que disminuya de manera paulatina este rezago tecnológico y se actualice para ofrecer servicios vigentes y acordes con las necesidades de los sectores productivos del país.

Asimismo, deberá contemplar el establecimiento de mecanismos de control y seguimiento para verificar que el uso de los recursos obtenidos por la prestación de estos servicios sea utilizado para el auto equipamiento y mantenimiento de los CAST, tal como lo indica la normatividad en la materia, así como para conocer los resultados y oportunidades de mejora del programa implementado.

Para el Colegio es muy importante mantener una gestión administrativa eficiente y un gobierno colegiado, ya que como órgano rector del Sistema CONALEP, promueve y vigila el cumplimiento de los ordenamientos legales federales que aplican al modelo de operación federalizada, mediante estrategias de coordinación y comunicación, mejorando la gestión institucional actualizando los documentos jurídicos en los diferentes ámbitos de operación, realizando adecuaciones a la estructura organizacional con la finalidad de evitar la duplicidad de funciones y estableciendo mecanismos de consulta, para la toma de decisiones que favorezcan el buen funcionamiento de la institución.

Por ello y con la finalidad de fortalecer la gestión colaborativa y la gobernabilidad en el Sistema CONALEP, se ha mantenido con los colegios estatales una permanente comunicación mediante gestiones, reuniones y mesas de trabajo para analizar los aspectos financieros, normativos y administrativos que intervienen en la operación y prestación de servicios que se ofrecen en sus planteles considerando las particularidades de cada región del país. Asimismo, se llevan a cabo de manera periódica las Reuniones Nacionales de Directores Generales de colegios estatales, así como la participación en las sesiones de Órgano de Gobierno Estatal.

El CONALEP promueve la máxima eficiencia en el uso de sus recursos financieros, humanos y materiales para el logro de sus objetivos institucionales, en apego a los principios de austeridad republicana y transparentando siempre el ejercicio de los recursos para evitar actos de corrupción e impunidad. Por lo que, se da seguimiento puntual al ejercicio presupuestal, mediante acciones preventivas de supervisión, seguimiento, gestión y/o recalendarización de recursos, atendiendo las necesidades del Colegio, con el pago a proveedores de bienes y servicios, viáticos, fondos, nóminas y honorarios, en cumplimiento del quehacer institucional.

La asignación estratégica de recursos por parte de la federación refleja un compromiso continuo con el fortalecimiento y mejora del sistema educativo en México, abarcando desde la operación de planteles hasta el impulso de programas específicos a través de diferentes fondos y ramos presupuestarios.

A través del Presupuesto de Egresos de la Federación, se destinaron recursos para la operación de los 27 planteles en la UODCDMX, seis en la RCEO y las oficinas nacionales mediante el Ramo 11 Educación Pública, mientras que para la operación de 280 planteles federalizados ubicados en 30 entidades federativas se otorgaron recursos por medio del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) del Ramo 33.

Durante los ejercicios 2021 y 2022, se observó un crecimiento sustancial del 9.31% en el presupuesto asignado a la institución a través del Ramo 11. Este incremento demuestra el reconocimiento de la importancia de la educación en la agenda gubernamental, respaldando la misión de fortalecer el sistema educativo. Por otro lado, aunque los recursos asignados mediante el Ramo 33 también experimentaron un aumento, solamente fue solo del 3.9%.

Desde la federalización, los colegios estatales del Sistema CONALEP han tenido limitantes en cuanto a su expansión por el crecimiento de la matrícula, ya que la principal fuente de recursos con los que se sostienen, el FAETA, no la considera.

Por este motivo, el Colegio ha realizado gestiones presupuestales como la conciliación de la plantilla de personal adscrito a 30 colegios estatales, la regularización de plazas de 21 planteles sin impacto presupuestario, ampliación de horas-semana-mes por

déficit con relación a la matrícula atendida, conversión de H/S/M a 288 plazas de 16 planteles, ampliación presupuestaria para la implementación de las "Medidas del Bienestar" para el personal adscrito al FAETA, en las que por primera ocasión se aprobó un incremento para el personal de menores ingresos, así como una retabulación para el personal de Mando cuyos sueldos estaban rezagados desde 2003.

No obstante, uno de los retos principales para el funcionamiento de cualquier institución educativa es el relacionado con el financiamiento para contar con instalaciones físicas, equipamiento, dotación de servicios públicos, realización de trabajos de mantenimiento, así como contar con el personal docente y administrativo requerido para su óptimo funcionamiento.

Actualmente, existe una carencia considerable tanto en infraestructura física como en equipamiento en los talleres y laboratorios de los planteles del Sistema CONALEP, debido a la insuficiencia de recursos para inversión que permitan atender todas las necesidades que demandan los planteles a nivel nacional.

La inversión en equipamiento es un pilar fundamental para potenciar el aprendizaje y el desarrollo integral de las y los estudiantes. Por lo tanto, la carencia de equipo disponible en los talleres y laboratorios de los planteles del Colegio representa un obstáculo significativo en la capacidad de la institución para ofrecer una enseñanza práctica, actualizada y alineada con las demandas del mercado laboral y las necesidades de la sociedad actual.

Durante los últimos tres sexenios, el CONALEP ha padecido marginación y olvido por parte de las políticas públicas educativas federales para el mantenimiento y rehabilitación preventivo y correctivo de la infraestructura física, tecnológica y equipos.

Por lo que se considera necesario reforzar las gestiones con diferentes instancias para conseguir recursos para de manera paulatina atender el grave rezago que existe en el equipamiento de los laboratorios y talleres del Colegio.

Por otra parte, enfocados en la mejora continua de la gestión institucional, se ha favorecido la innovación tecnológica en materia de software aplicable a procesos administrativos y educativos, a través del licenciamiento de diversos aplicativos y plataformas utilizadas en apoyo a las actividades operativas y sustantivas del CONALEP, asimismo, a través de las Tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital (TICCAD) se desarrollaron y actualizaron proyectos de sistemas informáticos tanto administrativos como académicos, contribuyendo en el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.

Para el Colegio es primordial aprovechar las tecnologías de la información y comunicaciones en favor del proceso de enseñanza y aprendizaje a través de innovaciones tecnológicas con opciones creativas, modernas y lúdicas, que ofrezcan a las y los alumnos experiencias de aprendizaje, que generen un impacto directo en la forma de aprender al incentivar el pensamiento lógico, analítico, matemático y la capacidad de resolución de problemas, impulsando el desarrollo aprendizajes y de competencias de los módulos de las carreras que se ofrecen.

El CONALEP, ha incursionado en alternativas educativas que fortalecen el acceso y la permanencia de las y los jóvenes en la EPT, abriendo la posibilidad de aprovechar herramientas tecnológicas de vanguardia que promuevan el aprendizaje experimental y práctico, aplicando los conceptos en situaciones de la vida real, atenuando el impacto económico requerido para implementar talleres y laboratorios digitales con integración de IA generativa y metodología STEM (*Science, Technology, Engineering and Mathematics*).

Por lo que, se implementaron laboratorios de realidad virtual, que constan de dos salas inmersivas controladas mediante la *Suite Viroo*, tecnología desarrollada específicamente para modelar espacios virtuales que permitan a las y los alumnos y docentes interacciones inmersivas basadas en la tecnología *Nmerso*, mediante el uso de tecnologías exponenciales para la creación de aulas virtuales, que permitiera impactar de forma positiva en su modelo educativo, implementando en la práctica docente el "Active Blended Learning" (ABL) y permitiendo a su vez implementar el modelo STEAM en el proceso de enseñanza y aprendizaje, en un entorno en el que las y los estudiantes de cualquier carrera, a través de la aplicación de diversos contenidos, desempeñaran un papel activo y colaborativo, brindándoles la oportunidad de participar en una variedad de formas en su proceso de formación.

Sin embargo y considerando que la tecnología cambia constantemente, se pretende la incorporación de entornos de simulación gamificados CloudLabs STEM, lo que representa una valiosa oportunidad para enriquecer la experiencia educativa de docentes y estudiantes, al complementar los laboratorios físicos tradicionales con entornos digitales, permitiendo realizar más prácticas en menor tiempo y con mayor profundidad.

Esto se traduce en una mejora significativa en el desarrollo de habilidades técnicas y cognitivas en las y los alumnos al estar disponibles desde cualquier dispositivo con acceso a Internet, ya que las y los estudiantes pueden acceder a las simulaciones en cualquier momento y lugar brindándoles una flexibilidad que los laboratorios físicos no pueden ofrecer, haciendo que el aprendizaje sea más dinámico, interactivo y significativo en conjunto la combinación de laboratorios físicos con simulaciones digitales fortalece la calidad educativa del CONALEP y prepara mejor a las y los estudiantes para enfrentar los desafíos del entorno laboral actual y futuro, contribuyendo a que México sea potencia tecnológica y de innovación como lo menciona uno de los 100 compromisos del Gobierno.

En otro rubro, el Colegio con la finalidad de impulsar la modernización de los métodos y sistemas académico-administrativos, a través de la promoción de acciones de mejora continua, para incrementar la calidad de los servicios del Sistema CONALEP, ha consolidado acciones estratégicas orientadas al fortalecimiento de los sistemas de gestión de la calidad a nivel institucional, alineados con los estándares internacionales de calidad. A través de la implementación, mantenimiento y mejora continua de las normas ISO 9001:2015 e ISO 21001:2018 se fortalece una cultura organizacional basada en procesos eficientes, medición de resultados y enfoque en la mejora continua.

Por lo que, el establecimiento de sistemas de gestión de la calidad como una herramienta estratégica bajo la norma ISO 9001:2015, ha impulsado la gestión hacia mayores niveles de eficiencia y eficacia, toda vez que dicha norma conlleva la homologación de los servicios con base en los estándares internacionales de desempeño. En este sentido, en el año 2019 se tenían 212 unidades administrativas certificadas y al cierre del año 2024,318 en esta norma.

Es importante mencionar, que al contar con el Sistema Corporativo de Gestión de la Calidad multi-sitio basado en la norma ISO 9001:2015 permitió al Colegio en 2021 adoptar la Norma ISO 21001:2018, orientando a la institución a brindar servicios que

satisfagan las necesidades de las diferentes partes interesadas, como lo son las y los alumnos, docentes, directivos, padres de familia, empresas, instituciones educativas, entre otras, bajo esta norma se pasó de 45 unidades administrativas certificadas en 2021 a 165 unidades en 2024.

Implementar los estándares ISO 9001:2015 e ISO 21001:2018 ha permitido al Colegio fortalecer la prestación de los servicios y posicionarlo como una institución educativa de vanguardia.

Visión de largo plazo

La perspectiva de largo plazo del CONALEP considera que se constituirá como un sistema educativo que refleje las aspiraciones de nuestra nación en cuanto a la formación de los ciudadanos del futuro, convirtiendo su aprendizaje en una vivencia de desarrollo integral, tanto a nivel personal como profesional, con el fin de lograr el bienestar de estudiantes, docentes, padres de familia y toda la comunidad educativa.

En 20 años, la institución será reconocida por su capacidad para formar líderes en el ámbito del desarrollo tecnológico de vanguardia, por su habilidad para establecer alianzas con los sectores productivos del país y por su participación en equipos de trabajo altamente especializados que fomenten la transformación social, inclusiva y sostenible. El Sistema CONALEP gozará de un amplio prestigio, tanto dentro del país como a nivel internacional, por sus prácticas fundamentadas en los valores de transparencia, innovación, excelencia y flexibilidad para abordar los desafíos globales.

6. Objetivos

En alineación con el PND 2025-2030 y el PSE 2025-2030, los objetivos del PI del CONALEP para el mismo periodo contribuyen al otorgamiento de una educación de calidad, incluyente y pertinente con las necesidades de los diferentes sectores productivos del país, teniendo como prioridad a las y los alumnos dotándolos de competencias que les permitan insertarse de manera inmediata en el campo laboral y/o la continuidad en la educación superior permitiéndoles alcanzar una mejor calidad de vida.

Objetivos del Programa Institucional del CONALEP 2025-2030

- 1.- Consolidar el sistema de formación de profesionales técnicos bachiller del CONALEP asegurando el acceso, permanencia y conclusión de estudios con un modelo académico integral que responda a la demanda de técnicos, facilitando la inserción laboral o la continuidad de estudios de alumnos y egresados.
- 2.- Fortalecer la formación, capacitación y actualización permanente del personal docente de acuerdo con los avances tecnológicos y la mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje para elevar la calidad de la formación profesional que se otorga.
- 3.- Fortalecer la vinculación nacional e internacional con los sectores productivo, educativo y social, así como los servicios de capacitación, tecnológicos y certificación de competencias impulsando la profesionalización de alumnos, trabajadores y el desarrollo económico del país.
- 4.- Optimizar el uso de los recursos y la gestión administrativa en el ámbito central y federalizado estableciendo una coordinación académica y operativa que contribuya al desarrollo del Sistema CONALEP.

6.1 Relevancia del objetivo 1: Consolidar el sistema de formación de profesionales técnicos bachiller del CONALEP asegurando el acceso, permanencia y conclusión de estudios con un modelo académico integral que responda a la demanda de técnicos, facilitando la inserción laboral o la continuidad de estudios de alumnos y egresados.

Es de vital importancia lograr la consolidación de la EPT-B de calidad, para fortalecer el desarrollo económico, social y productivo del país. Lo cual garantiza no solo el acceso equitativo a una educación técnica de excelencia, sino también la permanencia y conclusión de los estudios, lo cual es esencial para romper ciclos de desigualdad y ampliar las oportunidades de movilidad social.

Para ello, el Sistema CONALEP dispone de cobertura nacional, con sus 313 planteles y ocho CAST, tiene presencia en las 32 entidades federativas con una matrícula escolarizada de 324,335 alumnos, registrada en el ciclo escolar 2024-2025. Sin embargo, la participación del CONALEP en la EMS no es suficiente, sobre todo si se considera que este modelo académico es innovador, competitivo, flexible y que además es pionero en la educación basada en competencias y en el Modelo de Formación Dual en México.

Al basarse en un modelo académico integral y pertinente, la formación que ofrece CONALEP se alinea con las necesidades reales del sector productivo, lo que incrementa significativamente las posibilidades de inserción laboral pronta y efectiva de sus egresados.

Esta vinculación directa entre la educación técnica y el mercado laboral permite que los jóvenes desarrollen competencias laborales pertinentes a las demandas de la industria, el comercio y los servicios, haciendo más eficiente la transición escuela-trabajo.

Además, consolidar este sistema educativo contribuye al fortalecimiento de una fuerza laboral calificada, capaz de responder a los retos de innovación, tecnología y competitividad, lo cual es fundamental para impulsar el crecimiento sustentable de México. Esto, no solo impacta positivamente en la vida de los estudiantes, sino que también representa una inversión estratégica en el futuro del país.

El abandono escolar o desafiliación sigue siendo un tema que aqueja no solo al CONALEP, sino a la EMS, para el ciclo escolar 2023-2024 se ubicó en 14.3% cifra que se elevó 1.6 puntos porcentuales respecto al periodo 2019-2020(4), situando al Colegio 3.1 puntos porcentuales por debajo del 11.2% registrado por la EMS(5). En el caso de la institución, la reprobación es una de las principales causas, por lo que es necesario implementar nuevas estrategias y acciones que logren disminuir este grave problema y lograr aumentar la eficiencia terminal, que si bien ha presentado un importante incremento pasando de 53.1% para la generación 2016-2019 a 60.3% para la 2021-2024, el fenómeno del abandono escolar sigue siendo un desafío, ya que una parte importante de la población joven enfrenta barreras económicas, sociales y culturales que afectan su continuidad escolar.

El Colegio ha diversificado las modalidades educativas que ofrece en el país, en lo referente a la formación dual la matrícula pasó de 982 estudiantes en 2019 a 7,177 alumnos en 2024 y actualmente se tienen 42 carreras en esta opción educativa(6); sin

embargo, la institución prevé incrementar su matrícula y oferta, toda vez que esta opción educativa brinda oportunidades de vinculación entre las y los estudiantes y las empresas del sector productivo, lo que les permite adquirir un nivel de desempeño de profesionales técnicos calificados y la posibilidad inmediata de contar con un puesto de trabajo acorde a su formación.

6.2 Relevancia del objetivo 2: Fortalecer la formación, capacitación y actualización permanente del personal docente de acuerdo con los avances tecnológicos y la mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje para elevar la calidad de la formación profesional que se otorga.

Para el Sistema CONALEP la planta docente representa un papel prioritario en la formación de PTB, en la actualidad se cuenta con 14,929 maestros y maestras frente a grupo, con una población igualitaria, ya que 49.6% son mujeres y 50.4% son hombres, es por ello que de manera permanente y en congruencia con el modelo académico vigente se realizan acciones formativas, para su actualización y desarrollo continuo, mediante la oferta educativa de cursos y eventos académicos con el fin de actualizar, profundizar y adquirir los conocimientos, habilidades y competencias relacionadas con el dominio de los procesos de planeación, enseñanza, aprendizaje y evaluación, específicas del área disciplinar y profesional, que les permita el desarrollo de habilidades socioemocionales y comunicación en su entorno social, en el periodo de 2019 a 2024 se alcanzó una cobertura formativa del 83% de la planta docente.(7)

Tomando en consideración lo anterior se reforzarán acciones para fortalecer la actualización, capacitación y profesionalización docente, adecuándose a las características particulares de EPT, ampliando su cobertura y asegurando su pertinencia y adaptabilidad a los constantes cambios tecnológicos y a las necesidades del sector productivo del país. De igual forma, se impulsará la mejora de la infraestructura y autonomía tecnológica que permita optimizar y replicar acciones de capacitación y desarrollo profesional docente mediante mecanismos de colaboración que atiendan las áreas de formación de las carreras que se ofertan en el Sistema CONALEP.

Se establecerán mecanismos de coordinación entre los colegios estatales, aliados estratégicos, especialistas y oficinas nacionales para que el desarrollo profesional docente cuente con la actualización y las competencias requeridas para la impartición de una EPT de calidad.

Asimismo, se coordinarán acciones para fortalecer las comunidades de aprendizaje mediante la participación del personal docente con experiencia y aliados estratégicos especializados en áreas productivas afines con las carreras que oferta el Colegio.

Dado que la función docente es clave en la implementación de la NEM, se va a fortalecer el programa de evaluación docente para que a través de sus resultados se sigan identificando las áreas de oportunidad de la práctica educativa docente dentro del proceso de enseñanza y aprendizaje en el aula.

6.3 Relevancia del objetivo 3: Fortalecer la vinculación nacional e internacional con los sectores productivo, educativo y social, así como los servicios de capacitación, tecnológicos y certificación de competencias impulsando la profesionalización de alumnos, trabajadores y el desarrollo económico del país.

La vinculación que el Sistema CONALEP mantiene con los sectores público, productivo y social, representa una de sus fortalezas y también lo distingue de otras instituciones de EMS, ya que favorece la integración de recursos, experiencias y necesidades, en favor de su comunidad escolar.

El CONALEP cuenta con órganos de consulta y apoyo denominados comités de vinculación que funcionan como mecanismos propositivos que favorecen la participación de la comunidad y de los diferentes sectores, productivo, científico y académico en sus actividades. Actualmente operan 32 comités de vinculación a nivel estatal y 312 a nivel plantel.

Es importante mencionar que estos comités se encuentran operando, pero para conocer y mejorar los resultados que tienen actualmente, se prevé realizar un diagnóstico para identificar las áreas de oportunidad que tienen en su funcionamiento, para posteriormente establecer una serie de acciones que aseguren una mayor eficiencia y eficacia en su integración y operación, que se vea reflejada en más y mejores beneficios para la comunidad académica del CONALEP.

También, se integrará a empresarios como miembros de los comités para que compartan los objetivos, principios y valores de la institución, también se incluirá a alumnos que cuenten con una buena trayectoria académica, lo anterior para incluir en estos órganos una visión integral que beneficie a todas las partes involucradas.

Actualmente, se cuenta con 123 convenios generales de colaboración formalizados(8), a través de estos el CONALEP obtiene beneficios para enriquecer la formación profesional de las y los alumnos como la realización de su servicio social y/o prácticas profesionales, la obtención de becas externas y participar en programas de capacitación. Tomando en consideración la importancia que esto tiene en el alumnado, se continuará realizando de manera permanente un proceso documentado de seguimiento que permita identificar el cumplimiento y resultados obtenidos por la firma de cada convenio, valorando así su posible renovación.

De igual forma la vinculación y cooperación internacional representa un factor muy importante en la formación de PTB, ya que por medio del establecimiento de alianzas estratégicas con organismos internacionales se ha fortalecido la cooperación académica, tecnológica y profesional del CONALEP.

Por lo que se fortalecerán los vínculos con organismos de otros países para enriquecer la experiencia formativa de las y los alumnos, docentes y personal administrativo, con programas y proyectos conjuntos de intercambio y cooperación académica, que les proporcionen la oportunidad de adquirir competencias altamente valoradas en el mercado laboral nacional e internacional.

Por otra parte, la promoción y difusión institucional es determinante para reposicionar la EPT y la imagen del Colegio, por lo que se contará con un programa integral que considere una serie de estrategias y acciones que se realizarán en los colegios estatales y planteles del Sistema CONALEP para aumentar la captación de alumnos de nuevo ingreso, conservar a las y los estudiantes matriculados y favorecer el otorgamiento de los servicios de capacitación laboral, tecnológicos y la certificación de competencias laborales, determinando los mecanismos de seguimiento para conocer los resultados y alcance del programa en el corto y mediano plazo.

La certificación de competencias es un proceso mediante el cual se reconocen y certifican las habilidades, destrezas, conocimientos y actitudes adquiridos por una persona, lo que facilita la inserción laboral. Considerando lo anterior, se acreditarán nuevos estándares de competencia y se renovarán los que fortalezcan la formación de las y los alumnos. También se realizarán acciones para articular la evaluación con fines de certificación de competencias y los planes y programas de estudio del modelo

académico, con el propósito de ofrecer una formación integral, permitiéndoles adquirir habilidades específicas y un pronto ingreso al campo laboral.

En cuanto a los servicios de capacitación laboral que ofrece el Colegio con la finalidad de satisfacer las demandas del sector productivo nacional, para potenciar las capacidades de sus recursos humanos es necesario reorientar y diversificar la oferta de capacitación laboral, crear nuevas alternativas de formación continua y profesionalización, establecer procesos ágiles, accesibles y confiables para reconocer y certificar los conocimientos y habilidades adquiridos mediante estos procesos formativos, así como a lo largo de la vida.

Es por ello por lo que es necesario rediseñar el modelo de capacitación laboral, a través de un programa integral donde se fortalezca la promoción y difusión, reorientar y diversificar la oferta de los servicios con base en las necesidades específicas de cada región del país, ampliar las opciones de las modalidades para la impartición de las capacitaciones e incorporar el uso de las nuevas tecnologías.

En cuanto a los servicios tecnológicos que se ofrecen en los CAST es necesario establecer un programa de trabajo integral que contenga estrategias para que estos servicios sean autosustentables, de modo, que disminuya de manera paulatina este rezago tecnológico existente para ofrecer servicios acordes con las necesidades de los sectores productivos del país.

6.4 Relevancia del objetivo 4: Optimizar el uso de los recursos y la gestión administrativa en el ámbito central y federalizado estableciendo una coordinación académica y operativa que contribuya al desarrollo del Sistema CONALEP.

El Colegio como entidad coordinadora del quehacer institucional, promueve los principios y estrategias orientadas a la gobernabilidad y mejora de la gestión, manteniendo una constante comunicación con los colegios estatales para analizar los aspectos que intervienen en la operación y prestación de servicios que se ofrecen en sus planteles considerando las particularidades de cada región del país, así como los financieros, normativos y administrativos.

A partir de la federalización de los servicios de EPT-B, el Sistema CONALEP se integra por de 30 colegios estatales, el financiamiento para la operación de los planteles a cargo de estas unidades administrativas está compuesto principalmente por recursos federales transferidos, autogenerados y en el caso de los colegios, las aportaciones de la entidad federativa a la que cada uno pertenece. Además, la UODCDMX y la RCEO que son administradas directamente por las oficinas nacionales.

Los recursos federales transferidos que recibe el Sistema CONALEP llegan por dos vías, a través del Ramo 11 "Educación Pública" para operar los planteles a cargo de la RCEO y la UODCDMX, y por medio del Ramo 33 FAETA.

El análisis de estas condiciones financieras permite visualizar que en la actualidad la institución enfrenta desequilibrios ya que, mientras el presupuesto del FAETA debido a la normatividad mantiene un crecimiento sostenido, el correspondiente al Ramo 11 sufrió un recorte global del 2% para 2025 con relación al ejercicio fiscal 2024.

En el contexto actual, el uso óptimo de los recursos constituye una de las tareas fundamentales para mantener una gestión administrativa de finanzas sanas que se orientará con los criterios del modelo de gobernanza basado en los criterios de la austeridad republicana de la actual administración.

La obsolescencia del equipo de talleres y laboratorios de los planteles de la institución representa una problemática grave, ya que al no contar con el equipamiento necesario la calidad de la educación se ve limitada de manera importante, por lo que la inversión en equipo actual y acorde a las necesidades de los sectores productivos es primordial para potenciar el aprendizaje y el desarrollo integral de las y los estudiantes.

Cabe señalar que en los últimos 10 años la tasa de inversión ha sido prácticamente de 0%(9) y siendo el Colegio un subsistema enfocado en la formación de PTB, cuyos planes consideran casi un 60%(10) del tiempo de estudio como prácticas tecnológicas en talleres y laboratorios escolares por lo que es imprescindible ofrecer los mejores equipos e instalaciones en la perspectiva de mantener e incrementar la cobertura educativa. Por lo anterior es fundamental generar sinergia con las instancias gubernamentales y programas de inversión en materia educativa que permita crear las condiciones para que los planteles del CONALEP estén en condiciones de abatir la obsolescencia y falta de los equipos necesarios para que las y los alumnos realicen sus prácticas acordes a las exigencias del mercado laboral.

Es necesario dirigir los esfuerzos institucionales sobre la importancia en el uso de las nuevas tecnologías imperantes que permitan flexibilizar los mecanismos de ingreso, desarrollo, egreso y empleabilidad del alumnado, impactando de manera directa en las y los alumnos, docentes y personal administrativo del Colegio.

Asimismo, es necesario dirigir esfuerzos institucionales que fortalezcan el uso de las nuevas tecnologías permitiendo flexibilizar los mecanismos de ingreso, desarrollo, egreso y empleabilidad del alumnado, impactando de manera directa en toda la comunidad CONALEP.

6.5 Vinculación de los objetivos del Programa Institucional del CONALEP 2025-2030

Los objetivos establecidos en el presente Programa están alineados con los objetivos del PSE 2025-2030, toda vez que el Colegio es una entidad sectorizada de la Secretaría de Educación Pública, de la siguiente manera:

Objetivos del Programa Institucional del CONALEP 2025-2030	Objetivos del Programa Sectorial de Educación 2025-2030	Estrategias del Programa Sectorial de Educación 2025-2030
1. Consolidar el sistema de formación de profesionales técnicos bachiller del CONALEP asegurando el acceso, permanencia y conclusión de estudios con un modelo académico integral que responda a la demanda de técnicos, facilitando la inserción laboral o la continuidad de estudios de alumnos y egresados.	2. Garantizar el ingreso, permanencia y conclusión de las trayectorias educativas en todos los tipos, niveles y modalidades del sistema educativo, priorizando el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, a fin de contribuir a su desarrollo integral y al bienestar de la población.	2.1 Impulsar medidas que favorezcan la continuidad de las trayectorias educativas de los estudiantes de todos los tipos y niveles educativos, a fin de incrementar la cobertura y la eficiencia terminal. 2.2 Establecer mecanismos de acompañamiento, asesoría y tutoría para estudiantes de educación básica, media superior y superior para prevenir el abandono

escolar, las conductas antisociales y fomentar el desarrollo socioemocional.

2.3 Articular los diferentes subsistemas de educación media superior mediante un modelo unificado con dos sistemas, bachillerato general y bachillerato tecnológico, para favorecer el ingreso, reingreso, continuidad y egreso de los estudiantes.

5. Promover ambientes escolares inclusivos, sanos y seguros que favorezcan el aprendizaje, la convivencia y el desarrollo integral de estudiantes, personal docente, madres y padres de familia en las escuelas de los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.

5.1 Desarrollar acciones para promover estilos de vida saludable en los distintos tipos, niveles y modalidades del sistema educativo.

5.2 Impulsar programas de atención psicológica, alimentación y salud visual en las escuelas de los diferentes tipos, niveles y modalidades del sistema educativo para promover estilos de vida saludable y bienestar integral.

5.3 Impulsar mecanismos y campañas de cultura de paz, prevención de adicciones, violencia escolar y erradicación de cualquier tipo de discriminación para promover la sana convivencia en las escuelas y formar ciudadanos responsables.

5.6 Promover la educación artística, la lectura y la cultura como prácticas de disfrute y aprendizaje en beneficio de las personas y las comunidades.

6. Garantizar el derecho a la cultura física y a la práctica del deporte, a partir de la promoción y estímulo de la educación física a nivel nacional, el deporte comunitario y el de alto rendimiento, para fomentar la cohesión social y mejorar la salud de la población.

6.1 Promover el desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, a través del ejercicio físico y actividades deportivas en las escuelas para mejorar su salud física y mental.

2. Fortalecer la formación, capacitación y actualización permanente del personal docente de acuerdo con los avances tecnológicos y la mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje para elevar la calidad de la formación profesional que se otorga.

3. Fortalecer el papel de maestras y maestros como agentes de cambio en la transformación del sistema educativo a nivel nacional, impulsando su labor profesional, la formación continua y la vocación de servicio para mejorar la educación.

3.3 Promover la formación continua de docentes mediante la mejora y ampliación de la oferta de actualización, incluyendo los programas de posgrado en educación para fortalecer las prácticas pedagógicas.

3. Fortalecer la vinculación nacional e internacional con los sectores productivo, educativo y social, así como los servicios de capacitación, tecnológicos y certificación de competencias impulsando la profesionalización de alumnos, trabajadores y el desarrollo económico del país.

1. Aumentar la oferta educativa a nivel nacional para reducir las brechas de acceso de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas a fin de avanzar hacia la igualdad de oportunidades de formación, sin importar el origen o contexto social.

1.5 Consolidar opciones diferenciadas de servicios educativos, tales como educación dual y modalidades mixta, semipresencial y no escolarizada en los diferentes tipos educativos, educación para adultos y capacitación para el trabajo, que respondan a las necesidades y contexto social de la población.

4. Optimizar el uso de los recursos y la gestión administrativa en el ámbito central y federalizado estableciendo una coordinación académica y operativa que contribuya al desarrollo del Sistema CONALEP.

1. Aumentar la oferta educativa a nivel nacional para reducir las brechas de acceso de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas a fin de avanzar hacia la igualdad de oportunidades de formación, sin importar el origen o contexto social.

1.1 Fortalecer las oportunidades educativas para cerrar las brechas sociales y reducir las desigualdades regionales.

1.2 Incrementar la oferta educativa de educación media superior en todo el país, con especial atención en territorios y poblaciones con mayor rezago social, para garantizar el acceso a un mayor número de estudiantes que concluyen la educación básica.

4. Mejorar los entornos escolares para favorecer el aprendizaje, desarrollo de conocimientos, capacidades y habilidades de los estudiantes de todo el país, a partir de la construcción, equipamiento, restauración, reforzamiento y rehabilitación de la infraestructura educativa.

4.1 Aprovechar la capacidad instalada e infraestructura educativa para responder a las necesidades de las comunidades y características específicas de su contexto.

4.2 Dignificar las escuelas mediante la construcción, ampliación, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura física prioritariamente en zonas marginadas, pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas para generar un entorno propicio para el aprendizaje.

4.3 Dotar de equipamiento y servicios básicos a las escuelas de educación pública de los diferentes tipos, niveles y modalidades

educativas para favorecer los procesos de enseñanza y aprendizaje.

4.4 Fortalecer la infraestructura y el equipamiento de los planteles de educación básica, media superior y superior para facilitar el desarrollo de las actividades académicas y escolares de acuerdo con criterios de accesibilidad, seguridad, funcionalidad, calidad, equidad y sustentabilidad.

7. Estrategias y líneas de acción

Objetivo 1. Consolidar el sistema de formación de profesionales técnicos bachiller del CONALEP asegurando el acceso, permanencia y conclusión de estudios con un modelo académico integral que responda a la demanda de técnicos, facilitando la inserción laboral o la continuidad de estudios de alumnos y egresados.

Estrategia 1.1 Fortalecer las acciones que permitan elevar la cobertura de los servicios educativos del Colegio para reducir las brechas y desigualdades sociales y económicas en el entorno de sus planteles.

Línea de acción

1.1.1 Optimizar el uso de la capacidad instalada en aquellos planteles que cuentan con espacios y turnos subutilizados a través de un monitoreo y seguimiento permanente en colaboración con los colegios estatales.

1.1.2 Asegurar un incremento de la cobertura en aquellos planteles que atienden zonas con población vulnerable atendiendo criterios de inclusión y equidad.

1.1.3 Incrementar la cobertura de la educación profesional técnica bachiller mediante la diversificación de las modalidades y opciones educativas que ofrece el Colegio.

1.1.4 Implementar acciones en los colegios estatales y planteles que presentan una cobertura crítica, propiciando la toma de medidas puntuales que permitan revertir la situación en el corto y mediano plazo.

1.1.5 Intensificar la colaboración de los sectores productivos y social en el diseño y actualización de los planes de estudio asegurando su pertinencia mediante la coparticipación con diversos actores educativos.

1.1.6 Elaborar estudios sobre buenas prácticas en materia de cobertura, a fin de que se repliquen aquellos casos exitosos evaluando sus políticas, mecanismos y recursos aplicados en planteles de todo el país.

1.1.7 Promover la realización de estudios de planeación regional de la oferta educativa, tendientes a incrementar la captación de alumnos de nuevo ingreso, priorizando zonas con demanda no atendida.

1.1.8 Realizar el monitoreo continuo de la matrícula, identificando aquellos colegios estatales y planteles con descenso y/o reducción abrupta mediante evaluaciones que permitan establecer acciones correctivas que reviertan la tendencia.

Estrategia 1.2 Incrementar el uso y aprovechamiento de programas, recursos y ambientes académicos para fortalecer el ingreso, la permanencia y la conclusión de estudios y reducir el abandono escolar, permitiendo a las y los jóvenes acceder a mejores oportunidades de desarrollo personal y profesional.

Línea de acción

1.2.1 Promover el incremento de la captación de alumnos de nuevo ingreso priorizando la incorporación de alumnos que busquen integrarse al mercado laboral de forma inmediata, haciendo más eficiente con ello el uso de la infraestructura existente.

1.2.2 Realizar estudios de seguimiento y monitoreo de los planteles y módulos con mayores niveles de reprobación mediante mecanismos transversales que mejoren el rendimiento académico de las y los alumnos, reduzcan el abandono escolar y eleven la eficiencia terminal.

1.2.3 Promover intervenciones en planteles identificados con altos niveles de reprobación a través de programas y mecanismos de alerta temprana y seguimiento escolar.

1.2.4 Reducir la reprobación y el abandono escolar a partir del rediseño de programas y tareas orientadas al análisis, valoración y atención del aprovechamiento académico.

1.2.5 Aumentar la permanencia y eficiencia terminal de las y los alumnos a través del reforzamiento de los mecanismos y programas de acompañamiento escolar y orientación educativa.

1.2.6 Proporcionar recursos académicos en diversos formatos que sirvan de apoyo a los planteles para las diferentes modalidades y opciones educativas del CONALEP como fuentes de información, instrucción y motivación a fin de profundizar los aprendizajes de las y los alumnos.

1.2.7 Impulsar mecanismos que fortalezcan los ambientes académicos para atender diferentes formas de aprendizaje de la comunidad estudiantil, utilizando metodologías presenciales, a distancia e híbridas, de acuerdo con el modelo académico vigente y con la oferta educativa del CONALEP.

1.2.8 Involucrar a las madres y padres de familia en la educación de sus hijas e hijos como coadyuvantes en el seguimiento de su desempeño escolar a partir de mecanismos de acompañamiento y monitoreo basados en la corresponsabilidad.

1.2.9 Incrementar la titulación de las y los alumnos como elemento clave para su inmediata incorporación en el mercado de trabajo con mejores condiciones de competitividad.

1.2.10 Implementar un programa de seguimiento de egresados que permita identificar la trayectoria profesional de las y los jóvenes con la participación de los colegios estatales para identificar casos de éxito y áreas de oportunidad en el modelo académico.

Estrategia 1.3 Mantener un proceso permanente de actualización de la oferta educativa en colaboración con los sectores productivos educativos y social asegurando con ello la pertinencia, calidad y vigencia de las carreras que se imparten.

Línea de acción

1.3.1 Propiciar que la oferta educativa incorpore elementos de formación integral mediante la colaboración permanente con los sectores productivo, educativo y social en el diseño y actualización curricular, a fin de contribuir a la formación de ciudadanos responsables y comprometidos con el país.

1.3.2 Asegurar la pertinencia de la oferta educativa a nivel nacional a partir de la elaboración de estudios que valoren la vigencia de las carreras que ofrecen los planteles, especialmente en aquellos casos con baja demanda.

1.3.3 Crear las condiciones académico-tecnológicas para implementar la modalidad no escolarizada en línea priorizando las carreras de tipo administrativo con nuevos trayectos técnicos que sean susceptibles bajo este concepto.

1.3.4 Impulsar el uso de las TICCAD para fortalecer el currículo de la educación profesional técnica bachiller mediante el óptimo aprovechamiento de la infraestructura digital disponible.

1.3.5 Realizar estudios de prospección educativa y análisis de la demanda laboral, considerando los avances tecnológicos y las tendencias de la industria para anticipar las competencias y perfiles profesionales requeridos en el diseño y actualización de la oferta educativa institucional.

1.3.6 Intensificar acciones de fomento y activación lectoescritora en el Sistema CONALEP, para abrir espacios que satisfagan necesidades culturales y socioemocionales individuales y colectivas de la comunidad académica, utilizando recursos académicos que complementen la formación de las y los alumnos.

1.3.7 Impulsar la mejora continua en la organización, operación y difusión de las bibliotecas, para garantizar que los usuarios tengan acceso oportuno a materiales de lectura informativa, formativa y recreativa, a través de un servicio de calidad, pertinente y eficiente.

1.3.8 Fortalecer los programas de estudio mediante contenidos de sustentabilidad para fomentar la cultura ecológica y el cuidado del medio ambiente, el reúso, la reducción y el reciclaje de residuos, así como la preservación del entorno natural.

Estrategia 1.4 Fortalecer la operación de las diferentes modalidades educativas impartidas en el Colegio priorizando el esquema de educación dual con la finalidad de incrementar su cobertura en todo el país.

Línea de acción

1.4.1 Incrementar la cobertura de la educación dual mediante una mayor participación de las empresas y planteles del Sistema CONALEP para favorecer la inserción laboral de las y los jóvenes.

1.4.2 Promover la participación de las empresas en la sostenibilidad y el autofinanciamiento de la educación dual, asegurando la continuidad y calidad de la formación técnica a través de una intensa vinculación con el sector productivo.

1.4.3 Actualizar los documentos normativos de la educación dual y otros esquemas de vinculación escuela-empresa, considerando un manual de operación con mecanismos de seguimiento y control escolar de las y los alumnos.

1.4.4 Impulsar el ofrecimiento de esquemas escuela-empresa mediante la implementación de diferentes mecanismos de vinculación que permitan incrementar su cobertura en todo el país.

1.4.5 Ampliar la oferta de carreras autorizadas para implementar la educación dual, de conformidad con el crecimiento de la oferta educativa del CONALEP, a partir de la incorporación de un mayor número de empresas en esta opción educativa.

1.4.6 Otorgar capacitación y acompañamiento a los actores involucrados en la implementación de la educación dual para asegurar el cumplimiento de los procesos operativos conforme a la normatividad vigente.

1.4.7 Reforzar la educación dual impartida por el Sistema CONALEP por medio de la certificación de las competencias adquiridas por las y los alumnos durante su formación escuela-empresa para potenciar la empleabilidad de los egresados.

Estrategia 1.5 Ofrecer una educación profesional técnica bachiller integral que permita fortalecer las competencias y habilidades de las y los alumnos para dotarlos de un mayor desarrollo personal.

Línea de acción

1.5.1 Mantener actualizado el modelo académico asegurando una formación integral mediante la inclusión de contenidos sobre la práctica y colaboración ciudadana, educación para la salud, actividades físicas y deportivas, actividades artísticas y culturales, y educación integral en sexualidad y género.

1.5.2 Promover programas extracurriculares de activación física y deportiva en todos los planteles del Sistema CONALEP, a través de la realización de actividades y competencias regionales y nacionales propiciando la convivencia y una vida saludable en la comunidad escolar.

1.5.3 Implementar programas extracurriculares de actividades culturales, artísticas y de fomento a la lectura que complementen la formación profesional técnica de las y los alumnos a través de la gestión para el uso de instalaciones públicas y privadas.

1.5.4 Promover una cultura de paz mediante la implementación de estrategias y protocolos que permitan prevenir, captar y atender denuncias de maltrato, hostigamiento, acoso y abuso sexual en los Planteles del Sistema CONALEP.

1.5.5 Establecer un programa de acciones de orientación educativa con el objeto de contar con un ambiente escolar seguro y de sana convivencia, considerando la disminución de los factores de riesgo y potenciando los factores protectores en la comunidad estudiantil.

1.5.6 Promover en los entornos escolares medidas de autocuidado y hábitos saludables mediante una buena alimentación, la actividad física, el cuidado de la salud mental a fin de mejorar el desarrollo académico de los estudiantes.

1.5.7 Establecer un programa de actividades de sustentabilidad para fomentar la cultura ecológica y el cuidado del medio ambiente a través de una cultura sobre el reúso, la reducción y el reciclaje de residuos, así como la preservación de las áreas verdes.

1.5.8 Promover la actualización permanente del personal de los colegios estatales y planteles mediante la capacitación y fomento de las habilidades necesarias para la operación de los programas extracurriculares en la población estudiantil.

Objetivo 2. Fortalecer la formación, capacitación y actualización permanente del personal docente de acuerdo con los avances tecnológicos y la mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje para elevar la calidad de la formación profesional que se otorga.

Estrategia 2.1 Fortalecer la profesionalización del personal docente mediante herramientas pedagógicas para otorgar una educación de calidad que enriquezca sus capacidades profesionales.

Línea de acción

2.1.1 Fomentar la mejora de la calidad de la educación a través de un programa permanente e integral de formación, actualización y capacitación docente en el Sistema CONALEP.

2.1.2 Fortalecer la actualización y las competencias requeridas del personal docente para otorgar una EPT-B con mejores niveles de calidad a través de mecanismos de coordinación entre oficinas nacionales, los colegios estatales, aliados estratégicos y especialistas para un mayor desarrollo profesional.

2.1.3 Impulsar el funcionamiento de comunidades de aprendizaje mediante la participación del personal docente con experiencia y aliados estratégicos especializados en áreas productivas afines a las carreras que oferta el Colegio.

2.1.4 Impulsar el desarrollo del personal docente en concordancia con los requerimientos normativos y pedagógicos vigentes para la mejora de su perfil profesional mediante acciones de formación, actualización y capacitación permanentes.

2.1.5 Potenciar las habilidades didácticas a través de las opciones y mecanismos de formación, capacitación y el uso de recursos de apoyo tecnológico para la docencia.

2.1.6 Promover la dignificación de la labor docente mediante mecanismos que den reconocimiento e impulso a su desarrollo profesional en el Sistema CONALEP.

Estrategia 2.2 Impulsar el programa de evaluación docente que garantice las competencias y profesionalización necesaria para ofrecer un proceso de enseñanza y aprendizaje óptimo en el aula.

Línea de acción

2.2.1 Mejorar los mecanismos de seguimiento al desempeño y evaluación de las habilidades docentes mediante la revisión y actualización de las herramientas de valoración de la función docente, a fin de hacer más eficaz el proceso de enseñanza y aprendizaje.

2.2.2 Fortalecer los mecanismos de evaluación que permitan elevar la calidad educativa, así como documentar y retribuir la labor del personal docente a partir del otorgamiento del Estímulo al Desempeño Docente, en concordancia con el modelo académico vigente.

2.2.3 Fomentar la mejora de la práctica docente por medio de la adopción de una cultura de competencias certificadas que contribuyan a su mejora curricular, a la vez de mayores habilidades para transmitir los conocimientos a las y los alumnos.

Estrategia 2.3 Fomentar el uso de métodos pedagógicos, ambientes y recursos académicos innovadores que incorporen tecnologías de la información y comunicación en los procesos de enseñanza y aprendizaje para favorecer el aprovechamiento escolar de las y los alumnos.

Línea de acción

2.3.1 Propiciar la construcción de nuevos saberes a partir de la búsqueda de estrategias innovadoras y herramientas tecnológicas, que permitan direccionar el proceso de enseñanza y aprendizaje con calidad, en beneficio de su práctica docente.

2.3.2 Promover la adopción de estrategias de gestión eficiente frente a grupo a través del otorgamiento de capacitación especializada en métodos y técnicas didácticas basados en nuevas tecnologías como el uso de equipos digitales avanzados que faciliten la práctica docente.

2.3.3 Impulsar el uso y aprovechamiento de ambientes y recursos académicos mediante la incorporación de metodologías de enseñanza que propicien el pensamiento crítico, la resolución de problemas, la gestión de conflictos, la innovación, el talento y la creatividad de las y los alumnos.

2.3.4 Potenciar el intercambio de experiencias sobre buenas prácticas en el manejo de métodos y técnicas de enseñanza y aprendizaje, a partir del establecimiento de alianzas con instituciones educativas.

2.3.5 Impulsar la certificación de competencias de los docentes en el manejo de herramientas TICCAD mediante procesos de capacitación especializados y de vanguardia, que contribuyan a la innovación del proceso enseñanza y aprendizaje y la práctica docente.

Objetivo 3. Fortalecer la vinculación nacional e internacional con los sectores productivo, educativo y social, así como los servicios de capacitación, tecnológicos y certificación de competencias impulsando la profesionalización de alumnos, trabajadores y el desarrollo económico del país.

Estrategia 3.1 Mejorar la vinculación nacional asegurando una participación e interrelación permanente con los sectores productivo, educativo y social del país como agentes de cambio a fin de obtener beneficios para las y los estudiantes, docentes y personal administrativo del Sistema CONALEP.

Línea de acción

3.1.1 Propiciar que la totalidad de los Comités estatales y de plantel operen de manera permanente mediante la actualización normativa y el establecimiento de una comunicación y coordinación con las empresas y aliados del sector productivo, para la obtención de beneficios para la comunidad escolar.

3.1.2 Incrementar las gestiones con los sectores productivo, educativo y social para obtener apoyos y recursos económicos en beneficio de las y los alumnos y planteles, a partir de la vinculación con empresas y la firma de convenios.

3.1.3 Intensificar las labores de gestión local de los directores de plantel con el fin de apoyar a las y los alumnos en condiciones de vulnerabilidad económica y aquellos con necesidades especiales a través de apoyos, estímulos y becas del sector productivo.

3.1.4 Asegurar que las renovaciones de convenios que se lleven a cabo cuenten con un proceso documentado que demuestre su cumplimiento por medio de mecanismos de seguimiento, alcances, responsables y elementos de evaluación que den certeza de sus beneficios.

3.1.5 Establecer un programa de vinculación social a partir de acciones de apoyo y servicios comunitarios en beneficio de las poblaciones en condiciones de vulnerabilidad en la zona de influencia de los planteles.

3.1.6 Promover la mejora en la operación de los Comités de Vinculación a través de la incorporación de empresarios que compartan los objetivos, principios y valores de la institución, así como exalumnos que cuenten con buena trayectoria profesional.

Estrategia 3.2 Impulsar la vinculación y cooperación internacional, así como la movilidad de la comunidad educativa, aprovechando las experiencias y prácticas desarrolladas en el extranjero para mejorar la calidad del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Línea de acción

3.2.1 Fortalecer el posicionamiento del Sistema CONALEP como una institución de educación media superior con una perspectiva global, con el establecimiento de lazos de colaboración con instituciones educativas, organismos multilaterales, embajadas y agencias de cooperación de diversos países.

3.2.2 Propiciar la obtención de apoyos o recursos que contribuyan al desarrollo humano e innovación tecnológica de la Comunidad CONALEP a partir de convenios de colaboración con gobiernos, empresas y organismos internacionales.

3.2.3 Reforzar acciones de cooperación con instituciones homólogas, organizaciones altruistas y sociales internacionales, en beneficio de estudiantes y personal docente mediante la consolidación de una política eficaz de vinculación internacional, alineada con los objetivos estratégicos del Colegio.

3.2.4 Impulsar la vinculación y cooperación internacional para mejorar los aprendizajes, así como la movilidad de alumnos y personal docente a través de programas de intercambio, que den a las y los alumnos la oportunidad de adquirir competencias altamente valoradas en el mercado laboral internacional.

3.2.5 Promover la movilidad estudiantil y docente a través del intercambio académico en organizaciones internacionales con alianzas para programas de prácticas profesionales en el extranjero, pasantías técnicas, transferencia de conocimiento y participación en redes internacionales de innovación.

Estrategia 3.3 Implementar un programa de promoción y difusión que asegure un reposicionamiento de la imagen del Colegio para el fortalecimiento de la captación de alumnos y la venta de servicios tecnológicos, de capacitación laboral y certificación de competencias.

Línea de acción

3.3.1 Coordinar la implementación de la campaña anual de promoción y difusión con los colegios estatales y planteles de manera uniforme con el objeto de lograr una mayor cobertura.

3.3.2 Diseñar nuevas estrategias para la campaña de promoción de los servicios educativos priorizando la revaloración de la imagen de la educación profesional técnica bachiller y el sentido de pertenencia.

3.3.3 Implementar una campaña intensiva de promoción de los servicios tecnológicos, capacitación laboral y certificación de competencias con el fin de captar recursos propios que contribuyan al autofinanciamiento de la operación en los planteles y de los Centros de Asistencia y Servicios Tecnológicos.

3.3.4 Diseñar una campaña de promoción y difusión a través de la cual se dé a conocer las ventajas de la educación dual, tanto para los estudiantes como para las empresas, incentivando la participación de nuevos actores.

3.3.5 Fortalecer la imagen del Colegio mediante el establecimiento de mecanismos de seguimiento para conocer el alcance y resultados de las campañas de promoción y difusión implementadas.

3.3.6 Fortalecer las campañas de difusión institucional a través del uso de casos de éxito de alumnos, egresados y docentes como elemento central de los mensajes, a fin de fortalecer la percepción del alto nivel educativo del Colegio.

3.3.7 Fortalecer la promoción de los servicios educativos, capacitación laboral, tecnológicos y de certificación de competencias que ofrece el Colegio, a partir del uso de las TICCAD para el desarrollo de nuevos aplicativos y la actualización de los existentes.

3.3.8 Impulsar el uso de las redes sociales y medios masivos como mecanismos de promoción y difusión de los servicios y actividades que realiza el Colegio, con la finalidad de incrementar la captación de alumnos, reposicionar la EPT-B y fortalecer el sentido de pertenencia de la comunidad CONALEP.

Estrategia 3.4 Actualizar la oferta y modalidades de los servicios de capacitación laboral acorde a las tendencias e innovaciones tecnológicas, con el fin de constituir una fuente generadora de ingresos propios.

Línea de acción

3.4.1 Actualizar los servicios de capacitación laboral a partir de la diversificación y diseño de nuevos cursos que atiendan los requerimientos de los sectores público, privado y social derivados de las nuevas tecnologías y los cambios en los procesos productivos nacionales e internacionales.

3.4.2 Propiciar el incremento de los servicios de capacitación laboral en todos los planteles del Sistema CONALEP, a través del establecimiento de una política y estrategias de corto y mediano plazo que permitan diversificar la oferta y operación de la capacitación laboral en línea y semipresencial.

3.4.3 Potenciar la impartición de capacitación laboral mediante el diseño de un portafolio digital de cursos atractivo e innovador que impacte a los usuarios potenciales y que permita fortalecer la promoción y el vínculo a distancia, para la concertación de estos servicios.

Estrategia 3.5 Rediseñar el modelo de operación y el tipo de servicios que ofrecen los Centros de Asistencia y Servicios Tecnológicos centrado en el autofinanciamiento y autoequipamiento para el fortalecimiento del desarrollo productivo regional.

Línea de acción

3.5.1 Propiciar que los servicios tecnológicos sean autosustentables priorizando la disminución paulatina del rezago de equipamiento existente, a través de la formulación de un programa de trabajo integral que contenga estrategias establecidas en coordinación con el sector productivo regional.

3.5.2 Realizar estudios para rediseñar el modelo de operación en los CAST, con el objeto de identificar los nichos de mercado para los nuevos servicios tecnológicos que ofrecerán en respuesta a las necesidades de los sectores productivos del país, considerando la normalización de estos servicios.

3.5.3 Asegurar que los recursos obtenidos por la impartición de los servicios tecnológicos otorgados en los Centros de Asistencia y Servicios Tecnológicos sean utilizados para el reequipamiento y mantenimiento de esos centros, a partir del establecimiento de un programa de seguimiento integral.

3.5.4 Elaborar un diagnóstico que permita identificar la situación y necesidades específicas de la infraestructura física, equipamiento y mantenimiento de cada CAST mediante un análisis pormenorizado de los elementos que lo integran y su ámbito de operación en coordinación con cada Colegio Estatal.

Estrategia 3.6 Fortalecer los servicios de evaluación y certificación de competencias para convertir al Colegio en líder nacional en la materia.

Línea de acción

3.6.1 Intensificar la evaluación y certificación de competencias estableciendo un proceso permanente de actualización y renovación de los estándares de competencia laboral, lingüística y digital acordes a las necesidades de los planes y programas de estudio, así como del sector productivo.

3.6.2 Acreditar nuevos estándares de competencias a partir de la correlación del contenido curricular de los planes y programas de estudio de la oferta educativa.

3.6.3 Propiciar que al concluir sus estudios las y los alumnos hayan obtenido al menos tres certificaciones que les permitan contar con competencias técnicas afines a su carrera mediante mecanismos acreditados.

3.6.4 Incrementar la cobertura de evaluación con fines de certificación de competencias por medio del establecimiento de convenios de colaboración que fortalezcan la operación de la red nacional de Centros de Evaluación del CONALEP.

3.6.5 Fortalecer las modalidades de certificación a través de la diversificación de estándares de competencia en correspondencia con las necesidades del Sistema CONALEP y del sector productivo.

3.6.6 Coadyuvar con los programas y proyectos de los gobiernos federal, estatal y municipal en materia de evaluación con fines de certificación de competencias.

Objetivo 4. Optimizar el uso de los recursos y la gestión administrativa en el ámbito central y federalizado estableciendo una coordinación académica y operativa que contribuya al desarrollo del Sistema CONALEP.

Estrategia 4.1 Fortalecer la gobernanza y coordinación de las políticas públicas en el ámbito nacional y estatal para la mejora de la operación académico-administrativa del Sistema CONALEP.

Línea de acción

4.1.1 Fomentar el trabajo colaborativo y el intercambio de buenas prácticas para su implementación en colegios estatales y planteles, a través de una comunicación permanente sobre resultados sobresalientes.

4.1.2 Asegurar la comunicación permanente entre el ámbito de operación nacional, los colegios estatales y planteles para propiciar la toma de decisiones eficaz y una ágil implementación de políticas educativas institucionales que permitan una operación administrativa y académico escolar integrada.

4.1.3 Promover un esquema de coordinación directiva, a través de reuniones nacionales y regionales de trabajo que permitan dar atención inmediata a las problemáticas de los colegios estatales y sus planteles.

4.1.4 Fortalecer la gobernabilidad y la toma de decisiones compartida mediante la operación de los Órganos de gobierno y la colaboración de sus integrantes con criterios de transparencia y rendición de cuentas.

4.1.5 Asegurar que los Órganos de gobierno de los colegios estatales incluyan e instrumenten estrategias prioritarias para su crecimiento y desarrollo, a partir de la alineación con las directrices determinadas por el Colegio en todos los ámbitos de operación institucional.

4.1.6 Consolidar la operación académico-administrativa del CONALEP nacional como instancia normativa, guía y coordinadora del ámbito federalizado, a través de lo dispuesto en los convenios de descentralización.

4.1.7 Reforzar las gestiones para la regularización de planteles de nueva creación que aún no cuentan con reconocimiento presupuestal mediante la coordinación de esfuerzos y compromisos compartidos de las diferentes instancias de gobierno.

Estrategia 4.2 Reforzar las gestiones para el mantenimiento, mejora de la infraestructura y equipamiento de los planteles con el fin de asegurar una educación profesional técnica bachiller de excelencia, pertinente y relevante.

Línea de acción

- 4.2.1 Elaborar diagnósticos para detectar las necesidades de rehabilitación de la infraestructura de planteles y CAST, priorizando aquellos que se encuentran en situación de riesgo para la comunidad escolar mediante la colaboración de los colegios estatales.
 - 4.2.2 Actualizar de manera permanente el inventario de necesidades de equipamiento de talleres y laboratorios del Sistema CONALEP con el establecimiento de mecanismos sistematizados que agilicen la obtención de información.
 - 4.2.3 Actualizar las guías de equipamiento de las carreras que oferta el Sistema CONALEP de acuerdo con los programas de estudio y las necesidades de la educación profesional técnica bachiller, a partir de los cambios e innovaciones tecnológicas y de los procesos productivos.
 - 4.2.4 Elaborar planteamientos y gestiones tendientes para la obtención de recursos de crédito externo para inversión y la actualización tecnológica del equipo, maquinaria y herramienta de talleres y laboratorios de los planteles y CAST del Colegio.
 - 4.2.5 Realizar un programa permanente para la detección de necesidades de mantenimiento, rehabilitación de infraestructura e instalaciones de planteles y CAST en todo el país, a través de la sistematización de información y el uso de las TICCAD.
 - 4.2.6 Gestionar ante las instancias federales proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento que permitan atender el rezago que prevalece en los planteles del Colegio.
 - 4.2.7 Propiciar la participación de los colegios estatales y los sectores productivos regionales para llevar a cabo programas complementarios de autoequipamiento, aprovechando las ventajas de contar con mecanismos de vinculación estatal.
 - 4.2.8 Asegurar que la adquisición y contratación de bienes y servicios cumpla con las disposiciones de eficacia, eficiencia y transparencia previstos por la Administración Pública, a través del estricto cumplimiento de la normatividad.
-

Estrategia 4.3 Mejorar la estructura de operación administrativa con criterios de eficacia, eficiencia y transparencia en la aplicación de recursos para dar soporte al funcionamiento educativo del Colegio.

Línea de acción

- 4.3.1 Gestionar los recursos financieros, humanos y materiales, en estricto cumplimiento de la normativa vigente, con el fin de alcanzar los objetivos institucionales, en alineación con la política de austeridad republicana.
 - 4.3.2 Consolidar los mecanismos de aplicación de recursos que den cuenta de su correcta aplicación para el cumplimiento de los objetivos institucionales.
 - 4.3.3 Elaborar estudios que permitan mantener actualizada la estructura organizacional con el fin de mejorar la operación administrativa en su conjunto.
 - 4.3.4 Dar certeza a la operación del Colegio, a partir de la actualización de documentación jurídico-administrativa y la normatividad para un mejor funcionamiento institucional.
 - 4.3.5 Concluir el proceso de regularización y transferencia de los inmuebles que se encuentran pendientes a los colegios estatales, por medio de gestiones con las diferentes instancias relacionadas.
 - 4.3.6 Establecer un programa permanente de capacitación que fortalezca las capacidades y competencias del personal administrativo y de mando del Colegio, utilizando las diferentes modalidades que ofrecen las instancias y plataformas de instituciones y organizaciones aliadas.
 - 4.3.7 Dar continuidad a los trabajos para asegurar la renovación de las Normas ISO 9001:2015 e ISO 21001:2018, buscando que la totalidad de las unidades administrativas del Sistema CONALEP logren ambas certificaciones.
 - 4.3.8 Monitorear el ambiente laboral para obtener un mejor desempeño del trabajo administrativo, a través de mediciones de clima y cultura organizacional para conocer e intervenir en las áreas de oportunidad que se identifiquen.
 - 4.3.9 Elaborar estudios de evaluación institucional que permitan conocer el estado del Colegio en los diferentes ámbitos con el fin de proporcionar información y elementos para la toma de decisiones.
-

Estrategia 4.4 Fortalecer los sistemas de información administrativos y académicos, utilizando la innovación y nuevas tecnologías en el manejo de información digital para favorecer la operación del Colegio.

Línea de acción

- 4.4.1 Propiciar el desarrollo e implementación de plataformas y aplicaciones tecnológicas que favorezcan los procesos educativos y administrativos del Sistema CONALEP, a través del uso de las TICCAD.
- 4.4.2 Dotar a la comunidad académico-administrativa de instrumentos y mecanismos de tecnologías de información y comunicación que asistan y soporten los procesos operativos escolares y administrativos del Colegio.
- 4.4.3 Actualizar los sistemas de información mediante la automatización de los procesos administrativos de manera que agilicen el quehacer del Colegio.
- 4.4.4 Realizar mantenimiento permanente a los sistemas de administración escolar y académica, a partir de la sistematización y utilización de tecnologías digitales de vanguardia para facilitar su uso a la comunidad escolar.
- 4.4.5 Asegurar el resguardo de los datos en posesión del Sistema CONALEP mediante el uso de tecnologías de la información y comunicación innovadoras que permitan dar certeza y transparencia al manejo de la información y datos personales.
- 4.4.6 Convertir el Portal institucional en un medio de información, comunicación y consulta que atienda las necesidades de los usuarios internos y externos de manera clara, ágil, intuitiva e interactiva.
- 4.4.7 Realizar gestiones institucionales para que el Colegio cuente con laboratorios virtuales de realidad aumentada y robótica para impulsar el talento y creatividad de los estudiantes, a través de la sistematización y utilización de tecnologías digitales de vanguardia.

4.4.8 Fortalecer la infraestructura tecnológica institucional como elemento estratégico para asegurar la operación continua, disponibilidad y seguridad de los sistemas de información administrativos y académicos, contribuyendo a la gestión eficiente y la protección de los activos digitales del Colegio.

8. Indicadores y metas

Los indicadores estratégicos determinados en el PI 2025-2030 tienen la finalidad de medir el cumplimiento de los objetivos que están orientados a la atención de las principales problemáticas que tiene el Sistema CONALEP.

Objetivos del Programa Institucional del CONALEP 2025-2030	Indicadores
1. Consolidar el sistema de formación de profesionales técnicos bachiller del CONALEP asegurando el acceso, permanencia y conclusión de estudios con un modelo académico integral que responda a la demanda de técnicos, facilitando la inserción laboral o la continuidad de estudios de alumnos y egresados.	1.1 Tasa de variación de la matrícula del Sistema CONALEP. 1.2 Porcentaje de abandono escolar.
2. Fortalecer la formación, capacitación y actualización permanente del personal docente de acuerdo con los avances tecnológicos y la mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje para elevar la calidad de la formación profesional que se otorga.	2.1 Tasa de crecimiento del número de docentes y/o personal administrativo académico habilitados en programas de profesionalización.
3. Fortalecer la vinculación nacional e internacional con los sectores productivo, educativo y social, así como los servicios de capacitación, tecnológicos y certificación de competencias impulsando la profesionalización de alumnos, trabajadores y el desarrollo económico del país.	3.1 Porcentaje de alumnos beneficiados con apoyos económicos mediante vinculación con empresas. 3.2 Tasa de variación de las evaluaciones de competencias realizadas.
4. Optimizar el uso de los recursos y la gestión administrativa en el ámbito central y federalizado estableciendo una coordinación académica y operativa que contribuya al desarrollo del Sistema CONALEP.	4.1 Porcentaje de reuniones directivas estatales y de coordinación estratégica nacional.

Indicador 1.1

ELEMENTOS DEL INDICADOR					
Nombre	1.1 Tasa de variación de la matrícula del Sistema CONALEP				
Objetivo	Consolidar el sistema de formación de profesionales técnicos bachiller del CONALEP asegurando el acceso, permanencia y conclusión de estudios con un modelo académico integral que responda a la demanda de técnicos, facilitando la inserción laboral o la continuidad de estudios de alumnos y egresados.				
Definición o descripción	El indicador mide la variación de la matrícula atendida en planteles del Sistema CONALEP en el ciclo escolar n con respecto al ciclo escolar anterior.				
Derecho asociado	Derecho a la educación				
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Acumulado o periódico	Periódico	Disponibilidad de la información	Septiembre		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto-Julio		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	L5X.- Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica		
Método de cálculo	TVMn = ((MA/MTn-1)-1)100, donde: TVMn: Tasa de variación de la matrícula del Sistema CONALEP en el ciclo escolar n MAn: Matrícula atendida en planteles del Sistema CONALEP en el ciclo escolar n MTn-1: Matrícula total de planteles del Sistema CONALEP atendida en el ciclo escolar n-1				
Observaciones	La población matriculada se beneficia de la continuidad de la prestación de servicios educación profesional técnica integral y de excelencia con equidad e inclusión que se ofrece en los planteles del Sistema CONALEP.				
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
Nombre variable 1	Matrícula atendida en planteles del Sistema CONALEP en el ciclo escolar n	Valor variable 1	324335	Fuente de información variable 1	Dirección de Servicios Educativos, SAE
Nombre variable 2	Matrícula total de planteles del Sistema CONALEP atendida en el ciclo escolar n-1	Valor variable 2	326851	Fuente de información variable 2	Dirección de Servicios Educativos, SAE
Sustitución en método de cálculo	TVM2024-2025 = ((324,335/326,851)-1)100 = -0.8 MA2024-2025: 324,335 MT2023-2024: 326,851				
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS					
Línea base			Nota sobre la línea base		

Valor	-0.8					
Año	2024					
Meta 2030			Nota sobre la meta 2030			
1.1						
SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR						
2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
-1.3	-0.6	0.3	0.9	3.7	1.8	-0.8
METAS						
2025	2026	2027	2028	2029	2030	
1.0	1.1	1.1	1.1	1.1	1.1	

Indicador 1.2

ELEMENTOS DEL INDICADOR					
Nombre	1.2 Porcentaje de abandono escolar				
Objetivo	Consolidar el sistema de formación de profesionales técnicos bachiller del CONALEP asegurando el acceso, permanencia y conclusión de estudios con un modelo académico integral que responda a la demanda de técnicos, facilitando la inserción laboral o la continuidad de estudios de alumnos y egresados.				
Definición o descripción	Mide la proporción de alumnos del sistema CONALEP que abandonan sus estudios entre ciclos escolares consecutivos, con relación a la matrícula total con la que inicia el ciclo escolar.				
Derecho asociado	Derecho a la educación				
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Acumulado o periódico	Periódico	Disponibilidad de la información	Diciembre		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto-Julio		
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	L5X.- Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica		
Método de cálculo	PAEn = [1-(Mn+1-Nln+1+EGn/Mn)]100, donde: PAEn: Porcentaje de abandono escolar en el ciclo escolar n Mn+1: Matrícula total para el ciclo escolar n+1 Nln+1: Nuevo ingreso a primer grado en el ciclo escolar n+1 EGn: Egresados en el ciclo escolar n Mn: Matrícula total para el ciclo escolar n				
Observaciones	Contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa en todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa, mediante el otorgamiento de becas, tutorías, orientación vocacional y apoyos.				
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
Nombre variable 1	Matrícula total para el ciclo escolar n+1	Valor variable 1	324335	Fuente de información variable 1	Dirección de Servicios Educativos, SAE
Nombre variable 2	Nuevo ingreso a primer grado en el ciclo escolar n+1	Valor variable 2	123553	Fuente de información variable 2	Dirección de Servicios Educativos, SAE
Nombre variable 3	Egresados en el ciclo escolar n	Valor variable ...	79363	Fuente de información variable ...	Dirección de Servicios Educativos, SAE
Nombre variable 4	Matrícula total para el ciclo escolar n	Valor variable n	326851	Fuente de información variable n	Dirección de Servicios Educativos, SAE
Sustitución en método de cálculo	PAE2023-2024 = [1-(324,335-123,553+79,363/326,851)]100 = 14.3 M2024-2025: 324,335 NI2024-2025: 123,553 EG2023-2024: 79,363 M2023-2024: 326,851				
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS					
Línea base			Nota sobre la línea base		
Valor	14.3				
Año	2024				
Meta 2030			Nota sobre la meta 2030		

12.0						
SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR						
2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
16.3	15.6	12.7	14.8	14.0	15.0	14.3
METAS						
2025	2026	2027	2028	2029	2030	
13.5	13.2	12.9	12.6	12.3	12.0	

Indicador 2.1

ELEMENTOS DEL INDICADOR						
Nombre	2.1 Tasa de crecimiento del número de docentes y/o personal administrativo académico habilitados en programas de profesionalización					
Objetivo	Fortalecer la formación, capacitación y actualización permanente del personal docente de acuerdo con los avances tecnológicos y la mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje para elevar la calidad de la formación profesional que se otorga.					
Definición o descripción	El indicador mide la variación porcentual del número de personal docente y/o administrativo académico del Sistema CONALEP habilitados en programas de profesionalización.					
Derecho asociado	Derecho a la educación					
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición		Anual		
Acumulado o periódico	Periódico	Disponibilidad de la información		Febrero		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos		Enero-Diciembre		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance		L5X.- Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica		
Método de cálculo	TCDPn = ((NDPn/NDPn-1)-1)100, donde: TCDPn: Tasa de crecimiento del número de docentes y/o personal administrativo académico habilitados en programas de profesionalización en el año n NDPn: Número de personal docente y/o administrativo académico habilitados en el año n NDPn-1: Número de personal docente y/o administrativo académico habilitados en el año n-1					
Observaciones	Contar con personal docente y administrativo capacitado y en constante profesionalización para el óptimo desarrollo de su labor en el proceso de educativo y enseñanza en favor personal, así como de las y los alumnos.					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE						
Nombre variable 1	Número de personal docente y administrativo académico habilitado en programas de profesionalización en el año n	Valor variable 1	12584	Fuente de información variable 1	Sistema Integral Docente CONALEP	
Nombre variable 2	Número de personal docente y/o administrativo académico habilitados en el año n-1	Valor variable 2	14090	Fuente de información variable 2	Sistema Integral Docente CONALEP	
Sustitución en método de cálculo	TCDP2024-2025 = ((12,584/14,090)-1)100 = -10.7 NDP2024-2025: 12,584 NDP2023-2024: 14,090					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	-10.7					
Año	2024					
Meta 2030			Nota sobre la meta 2030			
3.7						
SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR						
2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
1.2	0.0	109.8	-25.5	-9.0	24.5	-10.7
METAS						
2025	2026	2027	2028	2029	2030	
-4.6	2.0	2.5	2.8	3.2	3.7	

Indicador 3.1

ELEMENTOS DEL INDICADOR	
Nombre	3.1 Porcentaje de alumnos beneficiados con apoyos económicos mediante vinculación con empresas

Objetivo	Fortalecer la vinculación nacional e internacional con los sectores productivo, educativo y social, así como los servicios de capacitación, tecnológicos y certificación de competencias impulsando la profesionalización de alumnos, trabajadores y el desarrollo económico del país.					
Definición o descripción	El indicador mide la variación porcentual del número de alumnos beneficiados con apoyos económicos mediante vinculación con empresas.					
Derecho asociado	Derecho a la educación					
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual			
Acumulado o periódico	Periódico	Disponibilidad de la información	Febrero			
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre			
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	L5X.- Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica			
Método de cálculo	PABVn = (NABVn/TAn)100, donde: PABVn: Porcentaje de alumnos beneficiados con apoyos económicos mediante vinculación con empresas en el año n NABVn: Número de alumnos beneficiados con apoyos económicos mediante vinculación con empresas en el año n TAn: Total de alumnos de planteles del Sistema CONALEP en el año n					
Observaciones	Mediante la vinculación con empresas, otorgar a las y los alumnos apoyos económicos que fortalezcan el desarrollo de su educación profesional técnica en planteles del Sistema CONALEP.					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE						
Nombre variable 1	Número de alumnos beneficiados con apoyos económicos mediante vinculación con empresas en el año n	Valor variable 1	58521	Fuente de información variable 1	Estadísticas de la Dirección de Vinculación Social	
Nombre variable 2	Total de alumnos de planteles del Sistema CONALEP en el año n	Valor variable 2	324335	Fuente de información variable 2	Estadísticas de la Dirección de Vinculación Social	
Sustitución en método de cálculo	PABV2024-2025 = (58,521/324,335)100 = 18.0 NABV2024-2025: 58,521 TA2024-2025: 324,335					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	18.0					
Año	2024					
Meta 2030			Nota sobre la meta 2030			
25.3						
SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR						
2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
11.0	12.5	6.6	6.8	9.5	11.8	18.0
METAS						
2025	2026	2027	2028	2029	2030	
19.0	19.4	20.9	22.2	23.7	25.3	

Indicador 3.2

ELEMENTOS DEL INDICADOR						
Nombre	3.2 Tasa de variación de las evaluaciones de competencias realizadas					
Objetivo	Fortalecer la vinculación nacional e internacional con los sectores productivo, educativo y social, así como los servicios de capacitación, tecnológicos y certificación de competencias impulsando la profesionalización de alumnos, trabajadores y el desarrollo económico del país.					
Definición o descripción	El indicador mide la variación en el número de evaluaciones con fines de certificación de competencias realizadas, con respecto al número de evaluaciones con fines de certificación de competencias realizadas en el mismo periodo del ejercicio anterior.					
Derecho asociado	Derecho a la educación					
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual			
Acumulado o periódico	Periódico	Disponibilidad de la información	Febrero			

Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre			
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	L5X.- Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica			
Método de cálculo	TVECRn = ((NECRn/NECRn-1)-1)100, donde: TVECRn: Tasa de variación de las evaluaciones de competencias realizadas en el año n NECRn: Número de evaluaciones con fines de certificación de competencias realizadas en el periodo n NECRn-1: Número de evaluaciones con fines de certificación de competencias realizadas en el periodo n-1					
Observaciones	La población se beneficia al obtener un certificado de competencias a través del reconocimiento de los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes adquiridos mediante su formación académica o su experiencia laboral.					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE						
Nombre variable 1	Número de evaluaciones con fines de certificación de competencias realizadas en el periodo n	Valor variable 1	143787	Fuente de información variable 1	Estadísticas de la Dirección de Acreditación y Operación de Centros de Evaluación	
Nombre variable 2	Número de evaluaciones con fines de certificación de competencias realizadas en el periodon-1	Valor variable 2	121125	Fuente de información variable 2	Estadísticas de la Dirección de Acreditación y Operación de Centros de Evaluación	
Sustitución en método de cálculo	TVECR2024-2025 = ((143,787/121,125)-1)100 = 18.7 NECR2024-2025: 143,787 NECR2023-2024: 121,125					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base				Nota sobre la línea base		
Valor	18.7					
Año	2024					
Meta 2030				Nota sobre la meta 2030		
1.1						
SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR						
2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
10.7	8.7	-51.3	2.4	-10.8	15.5	18.7
METAS						
2025	2026	2027	2028	2029	2030	
-11.7	1.0	1.0	1.0	1.0	1.1	

Indicador 4.1

ELEMENTOS DEL INDICADOR			
Nombre	4.1 Porcentaje de reuniones directivas estatales y de coordinación estratégica nacional.		
Objetivo	Optimizar el uso de los recursos y la gestión administrativa en el ámbito central y federalizado estableciendo una coordinación académica y operativa que contribuya al desarrollo del Sistema CONALEP.		
Definición o descripción	El indicador mide el número de reuniones realizadas de Junta de Gobierno que realizan los colegios estatales y las reuniones de coordinación estratégica de Directores Generales de los colegios estatales con la finalidad de fortalecer la gestión institucional y el gobierno colegiado.		
Derecho asociado	Derecho a la educación		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Acumulado o periódico	Periódico	Disponibilidad de la información	Febrero
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	L5X.- Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
Método de cálculo	PRDECENn = (NRDECENRn / NRDECENARn)100, donde: PRDECENn: Porcentaje de reuniones directivas estatales y de coordinación estratégica nacional en el año n NRDECENRn: Número de reuniones directivas estatales y de coordinación estratégica nacional realizadas en el año n		

	NRDECENARN: Número de reuniones directivas estatales y de coordinación estratégica nacional a realizarse en el año n					
Observaciones	Garantizar la estrecha comunicación y coordinación con los colegios estatales, fortaleciendo la gestión administrativa y educativa en favor de la comunidad CONALEP.					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE						
Nombre variable 1	Número de reuniones directivas estatales y de coordinación estratégica nacional realizadas en el año n	Valor variable 1	179	Fuente de información variable 1	Estadísticas de la Dirección de Coordinación con colegios estatales	
Nombre variable 2	Número de reuniones directivas estatales y de coordinación estratégica nacional a realizarse en el año n	Valor variable 2	140	Fuente de información variable 2	Estadísticas de la Dirección de Coordinación con colegios estatales	
Sustitución en método de cálculo	PRDECEN2024-2025 = (179/140)100 = 127.9 NRDECENR2024-2025: 179 NRDECENAR2024-2025: 140					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	127.9					
Año	2024					
Meta 2030			Nota sobre la meta 2030			
100.0						
SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR						
2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
ND	ND	127.0	161.2	158.8	128.9	127.9
METAS						
2025		2026	2027	2028	2029	2030
100.0		100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Metepec, Estado de México a 17 de octubre de 2025.- Director General del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, Mtro. **Rodrigo Alejandro Rojas Navarrete**.- Rúbrica.

- 1 Secretaría de Educación Pública (2025). Programa Sectorial de Educación 2025-2030.
- 2 DGPPyEE, SEP. Sistema de Estadísticas Continuas de Educación del Formato 911.
- 3 Secretaría de Educación Pública (2025). Programa Sectorial de Educación 2025-2030.
- 4 Estadísticas Institucionales CONALEP.
- 5 Sistema de Estadísticas Continuas de Educación del Formato 911, DGPPyEE SEP.
- 6 Sistema de Administración Escolar SAE CONALEP.
- 7 Sistema Integral Docente CONALEP.
- 8 Estadísticas Institucionales CONALEP.
- 9 Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto de Egresos de la Federación UR L5X CONALEP ejercicios 2015 a 2025.
- 10 Modelo Académico CONALEP. Estructura curricular.